



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 67 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- PREGUNTAS

2.1.- **8L/PO/P-1437** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre apoyo al sector del tomate de exportación, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **8L/PO/P-1456** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con empresarios turísticos sobre las prospecciones petrolíferas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **8L/PO/P-1464** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **8L/PO/P-1466** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para garantizar la igualdad de los gais, lesbianas, bisexuales y transexuales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.- COMPARENCIAS

3.10.- **8L/C-1553** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la central hidroeléctrica Chira-Soria, Gran Canaria.

4.- COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

4.1.- **8L/AGCE-0003** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre la situación de la Cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0353** Del GP Popular, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios.

5.2.- **8L/PNL-0355** Delos GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre iniciativas de la Comisión Europea en relación con la discriminación, acoso o agresiones que padece la población LGTB.

5.3.- **8L/PNL-0358** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota de pesca de atún rojo.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **8L/PPL-0015** Proposición de Ley, de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

6.2.- **8L/PPL-0016** Proposición de Ley de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, de no Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

8L/C-1553 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA.

Página.... 6

Para presentar la iniciativa, toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) aporta la información solicitada.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Fernández González (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera retoma la palabra para contestar observaciones efectuadas por sus señorías.

8L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS.

Página .. 14

Las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Galván González (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Ponce Pérez (GP Popular) manifiestan el criterio de los grupos.

La solicitud de creación de la comisión se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN, ACOSO O AGRESIONES QUE PADECE LA POBLACIÓN LGTB.

8L/PNL-0358 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CUOTA DE PESCA DE ATÚN ROJO.

Página... 19

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 5.2 y 5.3 se aplazan.

8L/PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS BARRIOS.

Página... 19

La señora Pérez Batista (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Socialista Canario interviene el señor Álvaro Lavandera.

En el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, la señora Pérez Batista señala que admite el punto dos de la enmienda.

Por alusiones, el señor Álvaro Lavandera y la señora Pérez Batista hacen uso de sendos turnos de intervención.

Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario- CC-PNC-CCN).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión del punto aceptado de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS DE CANARIAS.

Página... 26

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al criterio emitido por el Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Para la presentación de la iniciativa, intervienen la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Señalan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La toma en consideración de la proposición de ley se vota y se aprueba por unanimidad.

8L/PPL-0016 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.

Página... 33

Las señoras Hernández Jorge (GPM), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Figueroa Force (GP Popular) manifiestan el criterio de los grupos.

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas.

8L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 42

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) enuncia la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 43

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente forma: se debatirá a continuación el punto número 2.3 y, seguidamente, los puntos números 2.2 y 2.4.

8L/PO/P-1464 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 43

Da lectura a la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular) y, con el fin de contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO CON EMPRESARIOS TURÍSTICOS SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 45

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LOS GAIS, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 46

Formula la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Continuamos la sesión.

8L/C-1553 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la central hidroeléctrica de Chira-Soria, en Gran Canaria.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, esta comparecencia la solicitamos con la intención de que nos informe sobre un tema que es importante que conozcamos en esta Cámara, que es el de las circunstancias en las que se encuentra la central hidroeléctrica de Chira-Soria en la isla de Gran Canaria. Es importante que conozcamos también cuál es, desde su punto de vista, la perspectiva de que esa infraestructura tan necesaria se pueda hacer realidad.

Como todas sus señorías conocen, estamos hablando de una infraestructura que es estratégica para el desarrollo del sistema eléctrico en la isla de Gran Canaria, en donde todos, pues, mantenemos la posición de que las energías renovables deben de jugar un papel importante. No es la primera vez que tratamos este tema en esta legislatura y en este Parlamento, y yo creo, señora consejera, que por una razón muy sencilla: que no se ha hecho realidad esa infraestructura y no se ha cumplido con los plazos. Esta obra no solo no ha empezado sino que, además, va camino de judicializarse de una forma perjudicial para la intención de que termine por construirse, y, si no recuerdo yo mal, la perspectiva es que pudiera haber terminado de concluir su obra en el 2015, y, ojalá, pensemos que en el 2015, aunque sea, se pueda empezar.

Como también sabemos en esta Cámara, la planificación que se ha realizado desde aquí, desde Canarias, tenía previsto disponer no solo de esta central hidroeléctrica en Gran Canaria sino también en Tenerife, en El Hierro y en La Palma, con lo cual es importante que se desbloquee esta para que veamos un poquito la luz y empiece a caminar el resto, además de la que ya conocemos en El Hierro. A su vez, todos sabemos que en la Ley 17 del 2013, del año pasado, el Ministerio de Industria estableció que estas instalaciones debían ser de titularidad del operador del sistema, en este caso de Red Eléctrica. En el caso de la isla de El Hierro y en el caso de Gran Canaria, por una disposición transitoria, se veía, o se previó, un régimen transitorio; en el caso de El Hierro porque la infraestructura prácticamente ya estaba finalizada; y en el caso de Gran Canaria porque, por medio de un concurso, la legislatura pasada, concretamente en el 2011, el Cabildo Insular de Gran Canaria adjudicó dicha infraestructura, como todos conocemos, a Unelco-Endesa. Se estimaba –entiendo– que en ese período transitorio se le daba un plazo a las empresas concesionarias para que presentaran un calendario de ejecución y un aval por el 10% de la inversión. Le pregunto: ¿sabemos si Endesa llegó a presentar ese calendario y ese aval?, ¿se le ha acabado el plazo a Endesa-Unelco?, ¿tiene constancia su consejería de que haya renunciado a dicha instalación? En los medios de comunicación se ha expresado por parte de esta empresa que no es cierto lo que dice el ministerio, dicen que ellos no han renunciado y que van a recurrir la reciente decisión del Ministerio de Industria a través de una orden por la que ha impuesto a Unelco la obligación de transmitir al operador del sistema, es decir, a Red Eléctrica, el proyecto, y, en su caso, la instalación de la central, justificándose –como digo– en que Unelco ha renunciado a la ejecución de la central; y en los medios de comunicación Unelco dice que eso no es cierto. Yo no voy a entrar en el debate de si es o no es producción, generación eléctrica, si es o no es distribución o, en última instancia, ni yo ni mi grupo vamos a entrar en defender los intereses de una empresa ni de la otra, pues lo que sí que nos preocupa es defender los intereses de los ciudadanos. Y desde ese punto de vista nosotros entendemos que hoy defender la sostenibilidad energética pasa por resolver problemas como este, otros muchos también, pero problemas como este. No podemos permitir que siga estancada la ejecución de esta obra, y unos por otros la casa sin barrer, y tampoco podemos permitir que por el conflicto en el que el Ministerio de Industria se ha introducido con las eléctricas, al final, quien se perjudique sea Canarias, porque ni con una ni con otra, ni con una empresa...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: ...para adelante.

El señor PRESIDENTE: Ah, pues, muchas gracias. Muchísimas gracias, doña María del Mar. Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias. Señorías, buenos días.

No es la primera vez que comparezco en la Cámara como responsable de energía del Gobierno de Canarias para tratar un asunto relacionado con las energías renovables.

A diario escuchamos hablar de la apuesta por las renovables, y también lo he dicho a veces en sede parlamentaria: qué mejor para un responsable político que tener el apoyo de toda la ciudadanía, creo que no hay un ciudadano de Canarias que no apoye las renovables en Canarias, con lo cual el camino se hace más fácil al responsable político, en este caso, a esta consejera.

También tengo que decir que escuchamos, pues, a veces, esa apuesta por el 100% renovables en Canarias, en este momento o en el futuro, y también se habla de nuevos modelos energéticos. Yo digo que está muy bien hablar de todo esto, pero la realidad desde el Gobierno, y como consejera lo tengo que decir hoy en esta Cámara, es que hay que demostrarlo con hechos, con hechos, que es lo que yo creo que demandan los ciudadanos, lo que usted pide aquí hoy, con hechos, y es que el Gobierno de Canarias quiere las renovables y apuesta por las renovables, con hechos.

Este Gobierno, como digo, tiene muy clara su hoja de ruta hacia un modelo energético que se ha diseñado para Canarias no más allá del 2020, un modelo energético, primero, basado en el autoabastecimiento; segundo, en la diversificación energética, y, tercero, en el reforzamiento de la red. Ese es, en síntesis, el modelo hacia el que caminamos de aquí al 2020, y, además, eso está recogido en nuestra planificación y en la actividad del Gobierno de Canarias.

Como digo, frente a esas declaraciones del 100% de renovables, que ya le digo que, pues, está bien plantearse grandes objetivos, eso no es malo nunca, ni lo va a reprochar la consejera, lo que sí le digo es que desde el Gobierno y desde la consejería este tema lo trabajamos con mucha seriedad, con mucho rigor. Hemos trazado esa hoja de ruta, está fundada y fundamentada, fruto de un análisis riguroso, técnico y posible y del conocimiento en profundidad como punto de partida de nuestro sistema.

Tengo que decirles, señorías, que, para aumentar la presencia de las energías renovables como generadoras de electricidad a partir de estas fuentes renovables, en Canarias se tienen que cumplir –estoy hablando, a día de hoy, como muy tarde en el 2020–, una serie de condiciones: la primera es contar con una red de transporte suficientemente fuerte; segunda, introducir infraestructuras que permitan que las energías renovables sean gestionables; tercera, disponer de un parque de generación mucho más flexible y eficiente; cuarta, hacer atractiva la inversión privada; quinta, simplificar los procedimientos de asignación de potencia; sexta, potenciar el parque de vehículos eléctricos; y, séptima, fomentar el autoconsumo. Sin estas siete condiciones hablar de renovables es solo eso, señorías, hablar.

Quiero centrar hoy la atención en lo que es objeto de la comparecencia, soy respetuosa con su señoría, que ha sido una iniciativa importante para Canarias y nos preocupa a todos muchísimo, y, además, es oportuna, muy oportuna. Quiero, como digo, centrarme en uno de los siete puntos comentados, que es introducir las infraestructuras que permitan que las energías renovables sean gestionables.

Las energías renovables, señorías, no son gestionables, como ustedes saben. Yo doy por hecho que ustedes saben qué significa no ser gestionable; simplemente, les quiero traer de recordatorio que no son gestionables porque el sol y el viento no se tienen siempre. Si dependemos en este momento de los recursos naturales del sol y del viento, es probable que los ceros eléctricos los tuviéramos; es decir, no tendríamos garantizado el suministro eléctrico.

Por tanto, las renovables hoy necesitan el apoyo de la convencional. Por eso no se llama alternativa, porque hoy se necesitan las convencionales, precisamente, para cuando nos falte ese sol o ese viento, hay que contar con la misma potencia térmica convencional como si no tuviésemos renovables, salvo que hagamos dos actuaciones, y una de ellas es la que es objeto de esta iniciativa. ¿Qué es el almacenamiento? Almacenar renovables.

Entonces ya no utilizaríamos ese apoyo de la térmica convencional, sino que utilizaríamos, precisamente, las renovables, de manera que los excedentes de renovables los almacenaríamos de forma..., en horas valle, naturalmente, para aplicar en aquellos momentos y utilizarlos cuando tengamos la demanda punta.

En Canarias, señorías, está previsto disponer de centrales de hidrobombeo o de bombeo como la de Chira-Soria, en nuestro archipiélago, en esta isla de Tenerife, en la de Gran Canaria, Chira-Soria –que es objeto hoy de la comparecencia–, en El Hierro y también en La Palma.

La Ley 17/2013, hecha por el ministerio el año pasado, establece expresamente que las instalaciones de bombeo tendrán como finalidad la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de las renovables. En los casos de Gran Canaria y de El Hierro, hay una disposición transitoria que establece un régimen transitorio para estas dos islas, no para el resto, en la Ley 17, de octubre de 2013. En el caso de El Hierro, Gorona del Viento, como ustedes saben, está totalmente finalizada, prevista su puesta en marcha al final del verano, una vez se supere la fase de pruebas. Para la central Chira-Soria –y con eso ya llego a lo que quería hoy, contestar a su señoría–, existe, hay... Usted me preguntaba por el expediente, si Endesa, el actual adjudicatario había presentado ese dato, yo ahora lo trataré de explicar. Hay dos expedientes: uno en el Gobierno de Canarias y otro en el ministerio. Yo le voy a decir lo que conozco del ministerio y, desde luego, lo que sí conozco sobradamente que es lo que tengo en la consejería.

En primer lugar, cabe indicar que la Dirección General de Industria y de Energía del Gobierno de Canarias ha presentado el proyecto de la central y lo ha tramitado, se han hecho los siguientes trámites: se ha consultado a los organismos afectados, se ha realizado el trámite de información pública, que no es poco, se publicó todo el año pasado, el 22 de octubre del 2013; se ha publicado en los periódicos de mayor difusión de la provincia...; es decir, en este momento, el proyecto del órgano sustantivo, que es la consejería que dirijo, está en Medio Ambiente, porque es necesario el estudio, presentar el estudio de impacto medioambiental y obtener el informe al estudio de impacto ambiental. Por consiguiente, esa es la tramitación del proyecto, como digo, en la consejería.

Ahora vamos a ver qué pasa en el Estado. En el Estado, esa disposición transitoria –y se me está agotando el tiempo– recoge, como digo, ese régimen transitorio de manera que aquellas infraestructuras que no cuenten con la autorización de puesta en servicio –lo diré rápidamente– antes de marzo del 2013, que es el caso de Chira-Soria, tiene un plazo de seis meses para presentar un programa de puesta en servicio, más un aval. Bien, una propuesta de calendario.

Como digo, al mismo tiempo les dice, pues, esa propuesta de calendario es ante el ministerio, pero no sé si se ha hecho o no ante el ministerio... Si ha constituido un aval, lo desconozco. Lo que sí sé es que hace, pues, nada, el 6 de mayo del 2014, se publicó una orden –vamos a ver si tengo la fecha con exactitud, para no confundirme–, perdón, el 28 de abril. El 28 de abril del 2014 se ha publicado una orden donde hay dos dispositivos: el ministerio aboca para sí el expediente administrativo y acepta la renuncia por Endesa. ¿Qué quiere decir? Que a partir de este momento entra en juego la ley, y tienen seis meses a partir de esa fecha para ponerse de acuerdo con carácter voluntario, pasados seis meses, con un plazo indeterminado, la Comisión de Mercados y de la Competencia tiene para resolver, perdón, para dictar, un laudo. El laudo establece un plazo no superior a dos meses para que haya una transmisión forzosa de activos y, a partir de ese momento, pues, se resuelve.

¿Qué pasa? Yo, señorías, ahora en la segunda...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Francisca.

Sí, puede seguir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Concluyo diciendo que, si sumamos estos plazos, y en el momento actual en el que nos encontramos, pues, tenemos que computar seis meses desde el mes de mayo, para que haya una transmisión voluntaria, salvo esa renuncia que vimos en abril del 2014, si se ha producido la renuncia; lo único es que por los medios de comunicación lo que hemos visto, no oficial pero en los medios de comunicación, son las declaraciones de Endesa de que no han renunciado, por consiguiente, dicen y han declarado que recurren la orden del ministerio. Esa es la situación real, pero, como digo, si computamos los plazos que nos dice la disposición transitoria de la ley de octubre del 2013, pues, vemos que nos faltan seis para la transmisión voluntaria, con lo cual desde abril seis meses nos ponemos en el décimo mes, tenemos un plazo indeterminado para que la comisión dicte el laudo y dos meses después para poder recurrir el laudo, con lo cual estamos pues hasta final de año, si se cumplen los plazos, para ver en qué situaciones nos encontramos.

Ahora, el caso más claro –con esto termino, señorías– es que estamos pues con la posible judicialización de la orden, reciente, del pasado mes de abril de 2014.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, visitantes, muy buenos días.

Sobre el tema de las renovables, sobre el cambio del modelo energético, solo malas noticias, malas noticias. Chira-Soria se convierte en un símbolo de lo que debiera ser un nuevo modelo energético de Gran Canaria y de Canarias, porque es una central en la que salen los números, pero para que salgan los números previamente se tienen que dar algunas condiciones: la primera, el despliegue de la energía eólica, pues solo tiene sentido Chira-Soria si nosotros somos capaces de colocar 400-500 MW de energía eólica, porque, justamente, como no se puede verter a la red cuando uno quiere sino cuando uno puede, solo hay una manera de acumularla, que es la energía hidroeléctrica, de forma que a las dificultades que ya teníamos de no disponer del despliegue de la energía eólica, porque sin eólica no hay hidroeléctrica, se añade ahora el lío, el lío del concesionario.

Se había hecho un concurso, se había adjudicado a Endesa, y el Gobierno de España ha modificado las reglas, y ahora Gascan tiene que ceder sus concesiones a Enagas, y Endesa tiene que ceder sus concesiones en hidroeléctricas, en la producción hidroeléctrica, a Red Eléctrica.

Por lo tanto, al cuello de botella de la escasez del despliegue de la energía eólica se añade ahora el follón jurídico que seguramente se monte entre empresas en virtud de que pudieran estarse lesionando derechos.

Pero lo más lamentable de todo es lo resultante. El otro día hacíamos aquí un duro análisis de la situación de las renovables, y este es un elemento más para endurecer ese análisis, desgraciadamente, porque todos somos conscientes de la complejidad del sistema energético, también de la importancia de las renovables y de las dificultades objetivas de su incorporación, de la complejidad para gestionar su integración, pero lo que hay que decir es que parece que las decisiones gubernamentales van todas en sentido contrario a buscar una salida a ese valor estratégico de Canarias, que sería un modelo energético más basado en las renovables, que no exclusivamente basado en las renovables, porque esto es técnicamente imposible. Y hay que decir que el Gobierno de España con esa decisión, si no logra un acuerdo entre las partes, lo que ha hecho es poner un jarro de agua fría a uno de los proyectos estratégicos, simbólicos, el más relevante seguramente de lo que pudiera ser el nuevo modelo energético de nuestra tierra. Lamentablemente –insisto–, las noticias son cada vez peores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, este es un proyecto fundamental para la isla de Gran Canaria, puede suponer que el 25 % de la demanda eléctrica de la isla de Gran Canaria sea producido a través de una central hidroeléctrica, y, por lo tanto, estratégicamente es fundamental.

A veces, cuando hablamos muchas veces de que el planeamiento y la maraña del planeamiento hace imposible que se realicen inversiones en nuestras islas, y resulta que aquí el cabildo se aplicó de forma concienzuda a tratar de que el planeamiento fuese amoldado para que se pudieran realizar tanto las estaciones impulsoras del agua desalada hasta la zona de las presas de Chira-Soria como a establecer todos los mecanismos para solventar esta dificultad. Ya está fuera, el cabildo se aplicó para sacar una concesión con un concurso, y adjudicó esa concesión a una empresa, luego, por lo tanto, parecía que todo iba encaminado a que no hubiera ninguna dificultad y que la iniciación de la central hidroeléctrica se hubiera producido ya.

Y llega un momento en que, al final, después de haber resuelto toda esta problemática nos encontramos con que esa central hidroeléctrica no ha dado comienzo, ¿por qué?, se preguntarán todos y me pregunto yo. Y me pregunto, además, por qué sale una orden ministerial diciendo que la empresa que tiene la adjudicación renuncia y, al mismo tiempo, en un periódico se han expresado y dicen: “no, yo no he renunciado”; esto es algo que hay que aclarar porque no tiene sentido que se diga que se va a transmitir esa concesión a Red Eléctrica ante la renuncia de Endesa.

Evidentemente, uno puede tener sus ideas de por qué esa empresa renuncia o deja de renunciar, lo que está claro, en mi opinión, es que no tiene ningún interés de realizar la inversión, eso también lo tengo que decir claro, y que, por lo tanto, al final, quizás porque no le salen los números o porque han variado las circunstancias, la retribución de la energía en un salto de estas características no les interesa,

por lo que sea, el caso es que la empresa no ha estado dispuesta a continuar, aunque sí está dispuesta a decir que no renuncia para probablemente conseguir las indemnizaciones correspondientes para dejar la concesión.

En cualquier caso, creo que es una obligación del Gobierno de Canarias, en cuanto a lo que pueda impulsar con el Gobierno del Estado para que esto sea una realidad porque esto es una estrategia fundamental de cara a lo que es el consumo de la energía eléctrica en la isla de Gran Canaria que, además, puede servir de modelo para el resto de las islas, como es El Hierro y como lo es también la posible central hidroeléctrica aquí en Tenerife.

Por ello, mi grupo insta a la consejera a que realice todas las iniciativas que tenga a bien con el Ministerio de Industria a efectos de que se pueda solventar esta cuestión y que si es un problema entre empresas pues que lleguen a un acuerdo entre ellas, ya no pueden echarle la culpa al planeamiento, ya no pueden echarle la culpa a otras cosas, luego, arréglenlo, por favor.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señorías, señor presidente.

Yo tengo que decir a la señora consejera que ha hecho un discurso que comparto al cien por cien, correcto el análisis, se han venido al tema racional y se ha entendido ya que, por fin, la renovable no es sustitutoria, tiene que ser combinada con la convencional y eso es así, que yo aquí me he *desgallado* diciendo mil veces..., y me han achacado de todo, me han achacado de todo, pero bien, vamos entrando por la racionalidad.

En el tema de Chira-Soria se recordará que hubo una PNL en el 2010 en este Parlamento aprobada por los socialistas y Coalición Canaria pidiendo y exigiendo al Estado que se adjudicase el proyecto a Red Eléctrica y, casualmente, yo no estaba muy conforme en aquella época, tengo que reconocerlo y lo reconozco, fue así, y el Estado socialista no hizo caso y el Estado del Gobierno del PP ha hecho caso y lo puso en la ley, y “ahora culpable, PP, Soria, que no desarrolla proyectos”. Hubo, quizá, un imprevisto por parte del Cabildo de Gran Canaria, hacer una adjudicación antes de aprobarse la ley a Endesa, claro, y ahora hay que resolver ese conflicto porque la ley pide que sea Red Eléctrica. No olvidemos que Red Eléctrica no es una compañía allí de unos señores, no, Red Eléctrica está conformada por todas las eléctricas de España más el Estado, en definitiva, es una red de intereses de todos, de todos, esa es Red Eléctrica, o sea, no nos olvidemos de esa cuestión. Los plazos están en la ley, los primeros plazos, acuerdo, no hay acuerdo, segundo plazo, laudo, y tercer plazo, decisión. ¿Qué puede pasar? Yo no creo que haya problemas de judicialización, pueden haber problemas, en todo caso, de indemnización, que se reclamarán en los foros correspondientes y se pagará lo que haya que pagar. Por lo tanto, el tema va por el camino que tiene que ir, siguiendo los dictámenes de este propio Parlamento que quería esa fórmula, y se ha hecho, y esa es la resolución.

Yo creo que el proyecto de Chira-Soria es un gran proyecto, siempre lo he dicho, nunca lo he negado, y es un proyecto de solución por el que Gran Canaria se puede convertir en poco tiempo..., y tengo que también decir que tengo ganas de conocerlo en profundidad el decreto o la orden de la Consejería de Industria respecto a suprimir los sistemas de concursos, que ya los criticamos también la vez anterior, inviables, inviables por un tema directo de adjudicación, y se puede resolver de una vez que se puedan implantar las energías renovables aquí, esa es la causa, al margen de los temas territoriales que hemos denunciado mil veces, no era el tema de tarifas, era el tema de aquí, de Canarias, y vamos a ver si nos vamos aclarando y nos vamos arreglando, vamos por buen camino. Y en esa dirección puede encontrarse Gran Canaria, que se pueden adjudicar creo que en torno, por la vía esa, en primera instancia, una orden de 200 MW más los 400, digo los números redondos, con Chira-Soria se puede encontrar Gran Canaria con 600 MW instalados de energías renovables que es una solución prácticamente del 50 o el 60 % de la energía de Gran Canaria, eso es importante. Y eso, unido al proyecto de la comunicación entre Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, es un gran proyecto para el conjunto eléctrico de Canarias.

No tengo tanta esperanza con los proyectos hidroeléctricos de Tenerife y La Palma porque las inversiones son...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Permítanme saludar, dar la bienvenida en nombre de todos a los alumnos y alumnas del ciclo de Gestión Administrativa del centro María Inmaculada de Santa Cruz de Tenerife. Les damos la bienvenida,

esperamos que ustedes lo pasen bien y que les sea de provecho esta visita a la casa, a la institución que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Continuamos.

Tiene la palabra doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, para la réplica de su comparecencia.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias consejera por la información que nos ha dado.

A mí, en primer lugar, me parece también importante, escuchando a todos los portavoces, que entiendo que todas sus señorías compartimos la importancia de que este proyecto no se empantane y salga para adelante. Yo creo que todos entendemos que estamos hablando de una infraestructura estratégica, no solo para Gran Canaria sino para Canarias; imprescindible si queremos que las energías renovables tengan un mayor nivel de penetración; es imprescindible tener un sistema de almacenamiento para, como ha dicho, señora consejera, poder gestionar eficientemente esa energía, dando respuesta cuando aparece la demanda y no dependiendo del viento o del sol; y hacerlo, además, como todos hemos coincidido, con garantías de continuidad en ese suministro, y, algo muy importante, integrando las energías renovables en un *mix* energético sostenible.

A lo mejor no estamos tan de acuerdo todos en el modelo energético que queremos, porque, sabiendo que en islas como Gran Canaria apostar por un 100% de renovable es hoy por hoy técnicamente muy difícil, lo que está claro es que lo que no podemos es apostar por mantenernos en el nivel de dependencia de las energías convencionales y de los fósiles, como en estos momentos estamos. Eso implica compromisos que no sean humo, sino que sean realidades con el avance de las renovables; eso implica desbloquear, como también se ha dicho por algún portavoz, determinadas circunstancias. Yo recuerdo, señora consejera, que desde el principio de esta legislatura se está diciendo que se iba a regular la tarificación específica para las renovables, eso que está recogido en la norma, y que se iba a tener en cuenta un sistema retributivo específico para Canarias en relación a las energías renovables, eólicas y fotovoltaicas, pero es que ya estamos a medio camino de la legislatura y no se ha producido ningún avance en este sentido. Señorías, es que las pequeñas y medianas empresas de Canarias, que se han visto avocadas a cerrar en muchas ocasiones porque no se ha regulado esta norma, continúan reclamando esto.

Señorías, me preocupa que en estos momentos nos encontremos, según he entendido, señora consejera, con que, por un lado, el expediente del proyecto de Unelco-Endesa continúa, continúa porque entiendo que el ministerio tampoco le ha dicho lo contrario al Gobierno y a las administraciones con competencias en esta materia para no bloquear aquí un proyecto que tenía su cauce; entiendo que se ha publicado en el BOC, pues, los trámites, las consultas a los afectados, los anuncios, también en los tabloneros del cabildo y de los ayuntamientos afectados... Nos encontramos con ese panorama, con ese expediente, que va caminando por ahí, y, a su vez, nos encontramos que, por otro lado, en el procedimiento establecido por el ministerio para que hubiera un período transitorio y presentase un calendario y un aval Unelco-Endesa, pues, hay algo no transparentado, no conocido, no aclarado, para quitar incertidumbre. No es cuestión de decir que no le demos importancia a esto porque, señorías, Unelco-Endesa dice que desmienten tajantemente el que hayan renunciado, y esto se tiene que aclarar, y, además, dicen que estaban esperando que se le contestara por parte del ministerio la duda solicitada sobre la tramitación de ese calendario y del aval.

Además, la norma establecía, como ha dicho la consejera, que, en caso de que no se presentase ese calendario, de que no se presentase ese aval, pues, se daba un plazo para ponerse de acuerdo ambas empresas en el precio de la venta; y si no había acuerdo entre ambas empresas pues tenía que haber un arbitrio independiente para ponerlo. ¿Se ha producido eso? ¿No? ¿No se ha producido? Pues, señores, yo creo que si estos pasos no se han dado estamos viendo que, o yo por lo menos estoy preocupada de que la estrategia del ministerio sea la de provocar un conflicto y de que al final terminemos con un proyecto paralizado. Yo me pregunto, da la impresión de que se está creando un caldo de cultivo perfecto, como la tormenta perfecta, para que esto se judicialice, cosas menores hemos visto que se han judicializado y han empantanado infraestructuras estratégicas para Canarias. ¿Ha explicado el ministerio por qué decisiones tan estratégicas como esta se toman de esta forma: sin consenso, sin diálogo con las partes afectadas, con las administraciones públicas implicadas? Ya no solo las empresas, que, como digo, a mí lo que me interesa como ciudadana de Canarias es que este proyecto salga adelante. No me interesa que por las formas en que el ministerio se está comportando en este caso, con la pelea que hay con las eléctricas, la perjudicada sea Canarias porque formemos parte de ese paquete de conflicto y no salga este proyecto para adelante.

Señorías, yo tengo que decirlo también: desgraciadamente, muchos temas estratégicos que están cayendo en las manos del Ministerio de España de Industria y Energía se están enquistando, no es nuevo, se están judicializando, se está provocando por la forma de ejercer su responsabilidad un continuo conflicto que está empantanando esas infraestructuras. No, nos encojamos de hombros. Miren el ejemplo de la Ley de modernización turística, iban a salvar los hoteles de cuatro estrellas, y ahora no se puede construir nada por la formas en que actúa el ministerio, señorías, lo que estamos diciendo es que, si estamos de acuerdo con esta infraestructura, el Partido Popular, si está de acuerdo con esta infraestructura, tiene que sumarse a los demás grupos parlamentarios, exigiendo que eso se resuelva, con transparencia, con celeridad, e impidiendo la judicialización. Porque, además, ojalá me equivoque y no tengamos que recordarle antes de que acabe esta legislatura que le echan la culpa al Gobierno de Canarias de que esta infraestructura no salga, ¿eh?, ojalá no tengamos que recordar estas palabras que en estos momentos estoy diciendo.

Me pregunto, señorías, ¿por qué el ministerio no ha establecido las retribuciones? Desde el 2011 se está pidiendo que se fijen estas retribuciones, y es que, además, lo mismo ocurrió con Gorona del Viento, hasta que no se fijen, difícilmente, esta empresa, otra cualquiera, va a tener interés de verdad en meterse en una inversión cuyo beneficio, en un negocio incierto, desconoce. Y escuchemos lo que dice Red Eléctrica, contenta lógicamente de que le traspasen de Endesa a ellos esta infraestructura, pero dice: aviso de que Chira-Soria debe de reportar una rentabilidad razonable. ¿Qué leemos de esto? Pues, lo estamos diciendo, que no podemos seguir sin fijar las retribuciones. Porque si no, como bien decía el portavoz socialista, duda de que le interesara a Unelco-Endesa, pero es que yo ya empiezo a dudar de que al final también le vaya a interesar a Red Eléctrica, y de lo que se pretenda con todo eso es que permanezcamos en Canarias con una dependencia brutal a los fósiles, que al final lo que se pretenda es imponer a Canarias un modelo energético que queremos cambiar. Que nos cuesta dificultades internas el planeamiento, bien, de acuerdo, pero es que una dificultad como esa no la podemos superar en Canarias si por parte del ministerio no se actúa con diligencia, si no se actúa con responsabilidad y no buscando el conflicto y la bronca que en última instancia nos van a llevar a judicializar o van a llevar a las empresas a judicializar esto, este proceso.

Me preocupa la improvisación, señora consejera, del Ministerio de Industria en todo lo que se refiere a materia energética. Hemos visto la celeridad con la que nada más llegar se desarrollan, por ejemplo, las autorizaciones de las prospecciones petrolíferas, y estamos todavía con esto. Hemos visto cómo, digo improvisación porque en noviembre de 2011 el presidente del Cabildo de Gran Canaria aseguró que las obras iban a comenzar en dos, tres...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Las obras iban a comenzar en dos, tres meses, decía el presidente del cabildo en el 2011. En enero del 2012, después de ir a ver al ministro y después de reunirse con él, vino y nos dijo aquí en Canarias, en Gran Canaria, que era inminente el inicio de la obra. Se lo habrá dicho el ministro, digo yo. Y ahora la posición es que estamos a mediados del 2014 y no hay visos de que esto se resuelva.

¿Qué estamos: sufriendo una improvisación en materia energética por parte del ministerio, o con una estrategia no conocida para que las renovables y el modelo energético que defendemos en este Parlamento no salgan adelante en Canarias?

Señorías, concluyo. Señora consejera, siga defendiendo, lógicamente, que esta infraestructura salga, siga defendiendo el derecho que tenemos los canarios a decidir por un modelo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Turno del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Recordando un poquito lo que dije en mi primera intervención, para hacerles una idea, también respondiendo al portavoz del Grupo Popular, en la transitoria de la ley nueva, la de 29 de octubre de 2013, a diferencia de Zapatero..., Zapatero dijo que todos los bombeos eran de Red Eléctrica, que aquella PNL..., es verdad lo que usted dice, pero era Red Eléctrica, como está previsto que sea Red Eléctrica también en Tenerife y en La Palma. Pero hay una notable diferencia de esta ley con lo que dijo Zapatero. En esta ley, y aquí es donde estamos hoy, con este debate –si no, este no tendría sentido–, es que la transitoria establece que las partes se pongan de acuerdo, y lo que extraña es que se haya redactado y se hayan

previsto esas formas de solucionar un conflicto, nadie desconocía que ese conflicto se iba a producir. Ese es el error, ese es el error, y eso es lo que a un gobernante lo distingue de otros gobernantes. Esa redacción de esa transitoria, desde luego, no la hizo con acuerdo de esta consejera, en modo alguno, se hizo unilateralmente por parte del ministerio.

Y como les decía en mi intervención, resulta que el esquema que plantea el ministerio es la judicialización, y salvo que el ministro rectifique, eso es así, inevitable. A quién se le ocurre poner una transitoria donde diga que en seis meses tienen que ponerse de acuerdo para la transmisión de activos, y les dice que sí, que el precio será el coste en que realmente haya incurrido la empresa adjudicataria, en este caso Endesa, pero seis meses. Si la orden se publicó en abril, resulta que estamos en el décimo mes de este año, pero es que dice que, si llegado el plazo, no se hubiese llegado a un acuerdo..., pero, ¿quién iba a desconocer que no iba a haber acuerdo? Eso estaba clarísimo. ¿Y por qué se pone en la ley? Pues, porque hay gobernantes que ven las cosas desde esa perspectiva, desde el conflicto. Otros vemos de otra manera la política. Bueno, pues lo ven así. ¿Y qué dicen? Que, si llegado ese plazo, no se hubiera alcanzado un acuerdo –que es donde estamos, no hay un acuerdo–, pues, va directamente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que se nombre un árbitro independiente. ¿Plazo para nombrar el árbitro? Indeterminado. ¿Cuándo? Pues, dependeremos de lo que diga el ministerio.

Una vez nombrado el árbitro, dice que, en el plazo de tres meses –si estábamos en nueve, ya estamos en doce meses–, dictará un laudo vinculante para ambas partes, en el que se determinará el precio de la transmisión, que no se han puesto de acuerdo. A continuación, el laudo establecerá un plazo no superior a dos meses, con lo cual ya estamos en catorce meses, para que la transmisión se lleve a efecto. Pero eso así, escrito, parece ser que las partes lo van a acatar, y estamos muy lejos de la realidad. Sobre el primer movimiento que ha tomado el ministerio, que es aceptar una supuesta renuncia, resulta que Endesa dice que no ha hecho la renuncia, y ya la judicializa. Quiero decir que esto de común acuerdo, que no hay, no se prevé, o sea, es un procedimiento que, a todas luces, cualquiera que lo hubiese diseñado en el ministerio, y el ministro, que hay que responsabilizar al ministro, es imposible. Es decir, que esto es un conflicto –lo decía el portavoz del Grupo Mixto, yo también lo entiendo así, también lo ha entendido y lo ha significado la portavoz del Grupo Nacionalista y autora de esta iniciativa–, y lo que yo, señorías, les digo es que es un conflicto pero con unas consecuencias muy graves, unas consecuencias muy graves para Canarias, y es que, probablemente, los que estamos aquí no conozcamos la puesta en marcha de esa instalación. De poco sirve lo que les he dicho, la apuesta por las renovables, las decisiones que estamos adoptando en el Gobierno de Canarias, si nos falla esta infraestructura tan importante.

Ahora bien, siempre me oyen con un discurso muy claro: yo no soy pesimista, como se ha dicho a veces en la Cámara por parte de Nueva Canarias, yo no soy pesimista, al contrario, yo creo que el ministro va a rectificar. Y yo creo que se va a buscar una solución en el ministerio, y eso lo digo aquí hoy expresamente. Probablemente, la semana que viene tengamos buenas noticias para Canarias, como resultado de todo el trabajo en esta legislatura del Gobierno de Canarias con el ministerio, muy buenas noticias. Probablemente el concurso eólico va a tener velocidad de crucero, todas las subestaciones estarán aprobadas con carácter extraordinario en Consejo de Ministros, con unas importantes inversiones, y las interconexiones eléctricas entre las islas también las tenemos, con lo cual, ¿cómo no vamos a tener el bombeo? ¿Cómo no vamos a tener el bombeo? Por eso hoy, en este Parlamento –y quisiera el apoyo de todas las fuerzas políticas–, pidamos unánimemente al ministerio y al ministro que rectifiquen, que sienten a las partes en una mesa. Es la única manera, señorías, se lo digo. Tal y como está previsto en la ley, es un conflicto judicial. Los conflictos judiciales, como dice el refrán, “pleitos tengas y que los ganes”, porque si no, llegará que, como les digo, ninguno de los que estamos aquí conozcamos la puesta en marcha de esa instalación.

Hacer el bombeo significa tener ese 36% de renovables y subir el escaso 6% que tenemos actualmente, significa querer a Canarias, significa que tengamos un buen ministro de Energía, claro que sí, y yo confío en que el ministro sea así, y haga las cosas bien, porque si no, volvemos otra vez a repetir, es un conflicto y, además, no tenemos las renovables para Canarias.

Decía muy bien la portavoz del Grupo Nacionalista que la responsabilidad..., si vamos a hablar de responsabilidad, quizá no es conveniente en estos momentos sino solicitar al ministro que rectifique, probablemente no haya que hablar de responsabilidad, pero, desde luego, el Gobierno de Canarias no la tiene. Si el ministro sienta a las partes en una mesa, puede que no tarde ni un mes en resolverse la cuestión, eso es lo que tiene que hacer.

Además, señorías, de la construcción de Chira-Soria también se ha hablado aquí, pero yo como consejera lo quiero recalcar, no solo se va a beneficiar Gran Canaria, si la semana que viene tenemos esa gran noticia de la interconexión eléctrica entre Gran Canaria-Fuerteventura-Lanzarote, es que, como

ustedes saben, el bombeo de Gran Canaria, ese 36%, también lo tienen, lo tendrán y lo disfrutarán Fuerteventura y Lanzarote, con lo cual, por todas estas razones, con mayor razón, tenemos que decir al ministro que practique el diálogo, que no hay que ser distante, que no hay que dejar a las partes y mirar para otro lado. La experiencia como política, la experiencia de la política es que si actuamos con diálogo y consenso crecemos como políticos, crece la política y mejora la política, y también si mejora como gestor y ofrecemos resultados a la ciudadanía, que para eso estamos donde estamos.

Por ello, yo desde aquí, al ministro, al ministerio y específicamente al ministro, que tome ejemplo de Canarias: hemos tomado decisiones, las recientes sentencias del concurso eólico no se han recurrido, ¿por qué?, porque queremos apostar por las renovables. Desde hace dos días estamos redactando un decreto, ¿para qué?, para cambiar el concurso para la autorización, a favor de las renovables, y es lo que yo les di al empezar mi intervención, señorías, para hablar de las renovables no hay que hablar solo, hay que dar resultados, y con hechos –y el Gobierno de Canarias, creo, que está llevando una hoja de ruta acertada–, pues, con hechos es con lo que realmente se demuestra la apuesta por las renovables.

Por ello, una vez más, pedimos al ministro que rectifique, que sienta a las partes en una mesa y lo solucione, está en sus manos solucionarlo y solucionar un tema de este nivel bien merece la pena que le dedique el tiempo que haga falta a las partes, como digo, que en un día pueda resolver un tema que nos pueden ir treinta años en Canarias: o dejarnos atrás o apostar por el futuro energético de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

8L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al punto siguiente: solicitud de creación de comisión de estudio. A propuesta de los grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.

Para fijar posiciones al respecto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, Doña Carmen Hernández. Tiene cinco minutos de tiempo cada grupo para fijar su posición respecto a la comisión de estudio.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados y medios de comunicación.

Efectivamente, vamos a plantear hoy a consideración de esta Cámara la creación de una comisión de estudio acerca de la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, una propuesta que tengo que decir que viene impulsada por los representantes del sector de la cultura en Canarias, en concreto por la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de las islas.

Por tanto creo que si la creación, como luego expondré si me lo permite el tiempo, de una comisión que nos permita hacer un análisis, un diagnóstico de la situación de la cultura en Canarias y también del papel, de la contribución que puede y que juega la cultura en el desarrollo económico y social de esta tierra, ya en sí misma es un elemento importante a considerar, y creo que el que venga impulsada por el sector de la cultura es un valor añadido porque demuestra la inquietud que tiene este sector por el hecho de que existan espacios de análisis, de escucha, de reflexión y de conclusiones sobre el presente y el futuro de la cultura.

Todos sabemos que analizar la situación de la cultura en Canarias va a estar muy condicionado por el contexto de crisis y de recortes, la cultura es uno de los sectores que ha sufrido de manera más drástica, de manera más agresiva, los recortes en el Estado, pero también los recortes en Canarias. Nuestro grupo así lo ha denunciado año tras año en los diferentes debates presupuestarios.

Y si hablamos de la contribución del otro elemento de debate que tendrá esta comisión de estudio, la contribución de la cultura al desarrollo económico y social en las islas, es evidente que esta contribución no ha sido siempre bien comprendida o apreciada, sin embargo, la extraordinaria diversidad cultural que existe en Canarias provee de importantes recursos a esta tierra para generar empleo y riqueza a través de las distintas industrias culturales y creativas, a través de la producción del arte, de la artesanía, del turismo cultural y también a través del vínculo entre contenidos culturales y las tecnologías interactivas y de multimedia.

Por tanto, creo que la creación de esta comisión, y lo comparto así con sus impulsores, es una oportunidad para, desde todas las ópticas, desde las diversas miradas que nos aporta la cultura, poder analizar y concluir sobre el presente y el futuro de la misma en Canarias, así como –decía– su importante papel en el desarrollo económico y social.

Compartimos con los promotores de la creación de esta comisión que la gestión inteligente y eficaz de las capacidades culturales de nuestra comunidad es uno de los asuntos cruciales que la sociedad canaria debe afrontar de inmediato.

A través de esta comisión podremos contar con expertos y con especialistas en la cultura que nos permitan conseguir, entre otros objetivos: visibilizar social y políticamente el papel de la cultura en un modelo de desarrollo social y político más sostenible y más justo en términos de cohesión social, en términos de calidad de vida y en términos de crecimiento económico; también nos va a permitir poner a la cultura en el debate político institucional, colocar a la cultura en la agenda de esta institución y también en la agenda de la política; en tercer lugar, nos va a permitir influir proactivamente en el debate público sobre las políticas culturales canarias propiciando dinámicas desde el propio sector cultural y que no se vea el sector simplemente abocado a reaccionar ante distintas iniciativas de las administraciones públicas; y, por último, también nos va a permitir contribuir a la articulación del fragmentado y organizativamente débil sector cultural canario favoreciendo espacios de organización entre las instituciones y el sector.

En definitiva, creo que la creación de esta comisión tiene muchísimos elementos positivos que permitirán, entre todos, y con el consenso parlamentario que estoy convencida que vamos a ser capaces de conseguir, a este Parlamento y al sector de la cultura poder avanzar y trabajar en la línea de potenciar al sector y, de verdad, poner a la cultura en la agenda y en el debate central social y político.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Acontecimientos recientes a los que ya hemos aludido a lo largo de la celebración de este Pleno parlamentario han venido a poner de manifiesto que no existe tanta desafección ciudadana hacia la política como un verdadero deseo de cambio en las formas de hacer política. Se nos pide más escucha por parte de las instituciones, mayor capacidad de reacción frente a las necesidades de los ciudadanos y más posibilidad también por parte de los ciudadanos de poder participar en la toma de decisiones que directamente les afecta y no que simplemente esa participación quede limitada a validar con el voto o rechazar cada cuatro años la gestión o la acción de los gobiernos y de los políticos. En este camino, la constitución de comisiones de estudio se ha mostrado como una forma eficaz para permitir la participación de los ciudadanos en la labor que como diputados y diputadas llevamos a cabo en este Parlamento. Las tres comisiones de estudio que hasta ahora se han constituido han venido a poner de manifiesto y avalar esta situación. La Comisión de Estudio sobre la Situación de la Educación en Canarias, que culminó brillantemente como un dictamen unánime aprobado por este Parlamento, ha sido, además, el pilar que ha servido para sustentar un pacto por la educación en Canarias y una ley de educación que ahora mismo estamos tramitando en este Parlamento. Por otra parte, también la Comisión de Estudio sobre la Situación del Sector Primario, a punto de terminar su dictamen, nos ha traído, por su parte, al seno mismo de este Parlamento la difícil situación y los principales obstáculos para el desarrollo de este importante sector económico básico para Canarias. Y la Subcomisión de Estudio sobre el Sector Audiovisual, también a punto de finalizar, nos ha situado en el centro mismo de la realidad de un sector al que en ocasiones hemos valorado como estratégico, para apostar por la diversidad económica de Canarias.

En todas estas comisiones han participado numerosas decenas de personas, entidades, organizaciones, instituciones y colectivos que a través de sus conocimientos y experiencias personales han contribuido a su desarrollo poniendo cara a los problemas, situando a los diputados frente a frente con la realidad de cada uno. Han sido, pues, una verdadera oportunidad para llevar a la práctica esa otra manera de hacer política que la sociedad reclama.

Hoy nos toca crear y apostar por una nueva comisión que esperamos que resulte nuevamente exitosa. Al hacerlo respondemos a la petición, como se ha dicho, que a todos los grupos parlamentarios nos trasladó la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural en Canarias, pidiéndonos que analizáramos la situación que atraviesa la cultura en Canarias y su relación con el desarrollo social y económico. No cabe duda, lo hemos reiterado muchas veces, y también la anterior portavoz ha hecho alusión a ello,

que la situación de crisis que atravesamos ha afectado a todas las áreas de la vida pública, ha sacudido vivamente a toda la ciudadanía y ha obligado a las administraciones públicas a priorizar en las políticas básicas. Esta ha sido una de las causas de que la cultura y sus distintos subsectores hayan sufrido muy directamente las consecuencias de esta situación, y aunque esto haya podido ser comprendido en parte, necesitamos que se lleve a cabo un análisis, una reflexión sosegada sobre el papel que le otorgamos a la cultura. Es preciso que justamente con los representantes del sector podamos revisar qué nos ha llevado a esta situación, por qué hemos considerado que es posible prescindir de ella o que la cultura puede esperar, y por qué la cultura no forma parte de las estrategias para el desarrollo económico y social. Y es importante que lo hagamos, sobre todo, después de que a partir de la Declaración de Fuencaliente en 2008 y de la consiguiente Estrategia para el desarrollo de la cultura en Canarias, documento que contó con la participación de más de trescientos agentes del sector, parecía que se establecían las bases para un mejor desarrollo cultural en nuestra comunidad; sin embargo, la realidad ha sido otra, lo que no ha podido traer más que decepción en muchos agentes del sector.

Por lo tanto, analizaremos, debatiremos y estableceremos conclusiones que deberán servirnos para orientar la futura toma de decisiones en política cultural en Canarias, una comisión que deberá, así mismo, contribuir a una mayor dinamización de las políticas públicas en materia cultural. Y debemos hacerlo con rapidez, no nos queda mucho recorrido en esta legislatura, por lo que los trabajos de comisión habrán de ser intensos, casi intensivos, para que resulte efectiva...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Encarna.
Puede usted continuar.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Termino enseguida.

Decía que los trabajos han de ser intensos, o más que intensos intensivos, porque no nos queda mucho recorrido en esta legislatura; y para que la comisión resulte efectiva, terminar, como deseo y creo que todos deseamos, con una posición unánime sobre las conclusiones que sirvan para orientar la adopción de decisiones que en política cultural hayan de tomarse en el futuro en nuestra comunidad.

Termino de nuevo agradeciendo a la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural en Canarias que se haya dirigido a este Parlamento para proponernos la celebración de esta comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias. Por lo tanto, el posicionamiento de nuestro grupo es favorable a la creación de esta comisión de estudio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván González.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

En diferentes ocasiones en esta tribuna hemos podido trasladar a sus señorías que el acuerdo no suscita interés. Este es posiblemente uno de los ejemplos más claros en relación a la constitución de esta comisión de estudio que debatimos en el día de hoy. Estamos los cuatro grupos parlamentarios de acuerdo, hemos cofirmado una iniciativa, realmente, y, por el desarrollo del Pleno, resulta difícil fijar la atención en un asunto en el cual afortunadamente estamos de acuerdo.

Y estamos de acuerdo no solo porque lo haya promovido una asociación de profesionales de la gestión cultural, sino porque de alguna manera estamos haciendo un reconocimiento de que las cosas no se han hecho lo bien que se deberían haber hecho en los últimos años. Y no solo ese reconocimiento o esa pretensión lo formulan los grupos de la Oposición, sino que lo novedoso es que resulta que lo aceptamos los grupos que apoyamos al Gobierno.

Me permitirán que lea brevemente unas palabras de José Luis Rivero, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, que dice, refiriéndose a la política económica como “la política económica se encarga de reparar los errores del sistema económico”, específicamente, dice: “pero además de estos fallos del mercado, los analistas coinciden en que existen dos razones más por las que el ámbito público debe intervenir en la economía de mercados: la redistribución de la renta, normalmente a través de la política fiscal, y la provisión de bienes preferentes. Dentro de esos bienes preferentes está la cultura. Los bienes culturales pueden ser clasificados como bienes corporales e inmateriales que se producen y distribuyen en un grupo social y se derivan en un conjunto de actitudes, creencias, convenciones, costumbres, valores comunes o compartidos por el grupo, y que permiten establecer relaciones entre los grupos”, y sigue su texto.

Esta reflexión, como buen preferente del profesor Rivero, de don José Luis Rivero, nos sitúa, además, en la necesidad de valorar, y lo hacemos con el informe del CES de este año, el informe anual del Consejo Económico y Social, relativo a su vez al año 2012, y habla en él del peso del empleo en las actividades culturales respecto del 2012, que dice el informe que es el 2,2 en Canarias y 2,6 para la media estatal, y en 2012 el número de personas empleadas en alguna actividad de índole cultural fue de 16.500 personas.

El gasto medio por hogar en los bienes y servicios vinculados al deporte, señala, porque tenemos un problema inicialmente estadístico, y este es uno de los asuntos que habrá de tocar la comisión de estudio, que es cómo valoramos el gasto público y el gasto privado en el ámbito de la cultura. El caso del gasto público normalmente está mezclado con lo que gastamos en materia deportiva, y esta es una de las cuestiones que debemos resolver. El gasto medio por hogar –digo, en los bienes y servicios vinculados al deporte– fue en 2011 en España de 254 euros, y el gasto medio por persona 96, mientras en Canarias este gasto fue de 182,6, encontrándose entre las comunidades autónomas que menor gasto realiza. Y estamos hablando de gasto público en cultura y deporte.

Este es el esquema que representa la evolución del presupuesto del ámbito de cultura desde 2008 en Canarias en el presupuesto de la comunidad autónoma canaria hasta 2013. No está computado todavía el año 2014 en este cuadro. Hay una bajada, hay una variación absoluta de -64%. Y en esto, además, se introducen factores acerca de la sostenibilidad de los servicios, el debate general que tenemos sobre la financiación, sobre el control del déficit, en fin, sobre cuestiones que forman parte no solo del día a día del debate de la Cámara sino, por desgracia para la ciudadanía, de la pérdida de poder adquisitivo, de la pérdida salarial, en fin, de la pérdida de los niveles o de estándares de calidad de vida, y entre ellos está la pérdida de capacidad para gastar, para que el ámbito privado pueda gastar también en el ámbito cultural y para que el gasto público, a su vez, se destine al ámbito cultural, porque priorizando establece por necesidad respecto a los servicios públicos esenciales, educación, sanidad, asistencia social o políticas sociales, las preferencias de gasto.

Todo esto, señorías, es lo que ha llevado y lleva a la necesidad de establecer una reflexión sobre las políticas públicas respecto a la cultura y la contribución del sector cultural al desarrollo económico de una sociedad occidental como la nuestra. Porque cuando se habla solo de la provisión y del papel del Estado, en sentido general, Estado igual a administraciones públicas, se olvida que los grandes acontecimientos culturales en el mundo occidental han sido siempre promovidos desde los Estados, desde las organizaciones públicas, y la contribución o el desarrollo individual es lo que ha producido un desarrollo cultural en el mundo occidental, en fin, como el que disponemos.

Cuando debatíamos en esta Cámara la estrategia renovada de las regiones ultraperiféricas, hablábamos de paridad social. Precisamente, una de las cosas que más se han perdido en esta crisis, y son los países de Europa del sur los que más han perdido paridad social respecto a los países de Centroeuropa y del norte de Europa. En ese contexto, la cultura como bien preferente es uno de los que más pierde.

¿Y podemos o tenemos la obligación de fijar los objetivos? Decía la portavoz socialista, se refirió a la Declaración de Fuencaliente, que es la que da origen al Plan Canario de Cultura o a la Estrategia canaria de cultura, y esta nace justo cuando no..., nace después de un amplio consenso social, un amplísimo debate de participación de todos los sectores, y no se puede aplicar, no se puede aplicar porque la política económica que se diseña desde las administraciones públicas en general se confiere de forma exclusiva al control del déficit y no se le da la importancia que requiere el bien preferente de la cultura.

Este, señorías, es el marco del debate, y para mis compañeros nacionalistas, del Grupo Nacionalista, también una reflexión, una reflexión sobre la cultura y la gestión pública.

Estando instalados desde hace mucho tiempo en la gestión pública a veces hemos confundido el debate de la gestión y de la necesidad de hacer una política presupuestaria sostenible con temas que tienen que ver con la dirección de nuestro proyecto; y, en ese sentido, tenemos que reivindicar la necesidad de que documentos como la Declaración de Fuencaliente y el Plan Canario de Cultura sean documentos que motiven nuestro modo de hacer política, y debates estériles, como se sostuvieron en los momentos en que hubo que aplicar recortes severos al gasto público en materia de cultura, deben ser postergados en nuestro modo de hacer política.

Esta comisión constituye una oportunidad para la reflexión sobre todos estos asuntos, constituye una oportunidad para, como decía la portavoz socialista, si trabajamos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, presidente.

...si trabajamos en ella con intensidad, podamos sacar un conjunto de conclusiones que nos haga viable, sostenible, en un marco económico que va a seguir siendo restrictivo, al menos en los dos próximos años, para hacer posible que el bien preferente que la cultura representa para nosotros, los canarios y las canarias, sirva, esté dotado lo suficientemente desde el punto de vista del gasto público, desde el punto de vista de la necesidad de articular vías para que esa Estrategia canaria de cultura, que contó con tanta participación, sea una estrategia viable en términos de gasto público y, a su vez, en la promoción del gasto privado y en la creación cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Cultura es una de las áreas que cuenta con menor apoyo entusiasta y económico por parte del Gobierno de Canarias, y esta afirmación no es una afirmación gratuita. Cultura representa tan solo el 0,3% del presupuesto del Ejecutivo autonómico. Desde que Paulino Rivero está al frente del Gobierno de Canarias, el presupuesto destinado a cultura se ha reducido a la tercera parte. De los 65 millones que se destinaban en el año 2008 para este ejercicio presupuestario, se dedican únicamente 22 millones de euros. Esa insuficiente cuantía económica demuestra la poca importancia que para este Gobierno de nacionalistas y socialistas tiene la cultura. No cabe duda que no han sabido ni han querido potenciar la cultura en nuestras islas, sino todo lo contrario.

En cuanto a la iniciativa de crear una comisión de estudio para analizar la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, el Grupo Parlamentario Popular se suma a esta iniciativa, iniciativa que, como ya han dicho todos los que me han precedido en el uso de la palabra, surge de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Canarias. El objetivo que creo que nos marcamos todos con esta comisión de estudio es conocer de primera mano, a través de los más destacados representantes y agentes culturales, el valor social de la cultura, y su relevancia como fuente generadora de riqueza y de desarrollo económico en Canarias. Pero lo que sí que esperamos y deseamos es que no se trate de una labor baldía, y, evidentemente, mi grupo parlamentario se va a preocupar de que esto no ocurra, por tanto, exigiremos a la consejería competente en la materia que asuma y haga efectivas las conclusiones que se deriven de esta comisión de estudio.

Si tenemos en cuenta lo acontecido con otros foros de debate y estudio sobre la situación de la cultura en nuestro archipiélago, nos sobran razones para preocuparnos y para dudar de la verdadera implicación por parte de la consejería. Baste como ejemplo lo acontecido en la reunión de agentes del sector cultural en Fuencaliente, en la isla de La Palma, que, como saben, fue germen del Plan Canario de la Cultura, Plan Canario de la Cultura que rápidamente fue desechado por el Gobierno de Canarias.

Mi grupo parlamentario no quiere ser partícipe de ningún engaño, y me explico: no estamos dispuestos a perder nuestro tiempo, ni tampoco hacérselo perder a quienes acudan a esta comisión de estudio, porque será un engaño que, tras meses de diálogo y debate, aprobemos un informe y unas conclusiones y luego estas no sean aplicadas a posteriori.

Por tanto, esperamos que, al menos por una vez, el Ejecutivo autonómico no solo escuche a los representantes y profesionales, sino que dé respuesta y asuma como propias las peticiones del sector cultural canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Victoria.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

Señorías, debatido el punto del orden del día, vamos a proceder a la votación de la solicitud de creación de la comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social, propuesta por los Grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular y Mixto.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN, ACOSO O AGRESIONES QUE PADECE LA POBLACIÓN LGTB.

8L/PNL-0358 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CUOTA DE PESCA DE ATÚN ROJO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Decirles, señorías, que, antes de proceder al debate de la proposición no de ley que queda para este Pleno, recordarles que han sido aplazadas la 355 y la 358.

8L/PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LOS BARRIOS.

El señor PRESIDENTE: Y, pues, en la 353 hay una corrección de errores, antes de comenzar el debate la voy a hacer, donde dice, al final del texto concreto de la propuesta, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias”, hay que añadir “a solicitar al Gobierno de España”, porque instaba al Gobierno de Canarias a hacer una actuación que es del Gobierno del Estado directamente, entonces, hay una corrección de errores presentada.

Y la proposición no de ley es a propuesta, a iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el fomento de las zonas comerciales abiertas en los barrios. Para su defensa, doña Astrid Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señor presidente, señorías.

En principio, plantear la proposición no de ley del Grupo Popular respecto al comercio de barrios.

Entendemos desde el Grupo Popular que la actividad del pequeño comercio constituye, como ustedes bien saben, un factor esencial en el desarrollo de la economía de Canarias.

Evidentemente, la incidencia del turismo convierte al comercio minorista en un sector económico con una notable incidencia en nuestro producto interior bruto y, desde luego, sin lugar a dudas, en el empleo, si tenemos en cuenta que este sector del comercio minorista –el comercio en general– aglutina en Canarias a más de 32.500 empresas.

Señorías, la importancia de este comercio minorista es muy relevante si tenemos en cuenta también que los empleados del comercio minorista suponen el 11 % de los ocupados en el mercado laboral canario.

Y sí que creo que es importante destacar que en este primer trimestre del año 2014 se redujo el paro en este sector en más de 2.000 personas, según los datos de las cámaras de comercio de Canarias.

El Gobierno de Canarias, es cierto, señorías, ha venido desarrollando un programa de apoyo para la potenciación de zonas comerciales abiertas, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, concretado, como saben, en el programa sectorial para la potenciación de las zonas comerciales abiertas a través de los cabildos insulares. Y la realidad es que los distintos programas de actuación plurianual para la potenciación de zonas comerciales abiertas de Canarias que hemos desarrollado y que se han formulado desde los años 2002 al 2013 han contribuido evidentemente a mejorar la gestión empresarial, pero, sobre todo y ante todo, a mejorar el entorno urbano de unos 50 espacios distintos en todo el archipiélago canario, favoreciendo, evidentemente, la implantación y el establecimiento de comercios de toda índole, que han permitido atraer al consumidor a diferentes ofertas de ocio cultural y también de gastronomía.

Sin embargo, es cierto que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos podido constatar que es preciso avanzar en este programa, que combina esfuerzos del Gobierno de Canarias y de las corporaciones locales, y añadir también en este programa el comercio de barrios.

Comercio de barrios que es, sin lugar a dudas, el gran olvidado en la programación desarrollada en los últimos años, y, desde luego, seriamente necesitado de medidas que le hagan partícipe de la misma recuperación que está experimentando el comercio en el casco de las principales ciudades de las islas.

Estas medidas favorecerían no solo a los pequeños y medianos empresarios ubicados en nuestros barrios, sino que estructurarían y cohesionarían a la población, y, además, entendemos que favorecería el surgimiento de nuevos proyectos urbanos adicionales a la propia actividad comercial.

Sin embargo, y a pesar de la importancia que le hemos planteado, la realidad es que el Gobierno de Canarias no tiene política comercial respecto al comercio de barrios, la realidad es que el Gobierno de Canarias ha abandonado este sector productivo, ha eliminado las ayudas a las asociaciones de las

zonas comerciales, que están pasando un mal momento, ha eliminado las ayudas a la potenciación de mercados municipales, el apoyo a la dinamización de zonas comerciales es inexistente y son, en realidad, los ayuntamientos y los cabildos los que de manera precaria están manteniendo estas zonas comerciales vivas.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular animamos al Gobierno de Canarias a la reedición del Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, especialmente en aquellos ejes que son tan fundamentales como el apoyo a la financiación, la eliminación de barreras, la apuesta por la innovación, o el fomento de turismo de compras, aprovechando, evidentemente que el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España ha establecido una línea de más de 42 millones de euros para plantear estos planes de apoyo a la competitividad del comercio.

Pero, señorías, como bien saben también, el programa para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias 2010-2013, aprobado en agosto del 2010, ya ha caducado, ha caducado, por lo tanto, entendemos que es absolutamente necesario que el Gobierno trabaje en la elaboración de un nuevo programa, y creemos que el nuevo objetivo específico que se debe plantear para este período ha de ser, evidentemente, mantener y preservar la actividad comercial de las zonas comerciales abiertas ya existentes, y que tanto ha costado reflotar, pero que, evidentemente, se encuentran en los núcleos urbanos consolidados, o bien centros históricos o bien centros turísticos. Pero, desde luego, el objetivo específico debe ser dar un paso hacia el comercio de barrio. Es fundamental que se establezcan líneas específicas para el comercio de barrio porque el Gobierno de Canarias no debe olvidar que en Canarias hay un tejido comercial importantísimo en barrios alejados de las cuatros calles de los cascos históricos y turísticos de nuestras ciudades.

Por todo ello, señorías, y ante la necesidad inaplazable de buscar soluciones de futuro que garanticen la pervivencia de este sector productivo, el Grupo Parlamentario Popular solicita al Grupo Socialista, al Grupo Mixto y al Grupo Nacionalista, desde luego, que apoyen esta medida, que apoyen esta proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a prever medidas específicas para el fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios del archipiélago dentro de los programas de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias que se elaboren a partir de este año 2014.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid Pérez.

Hay una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista Canario. Para la defensa de la enmienda, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, señor presidente, señorías.

Señora Pérez, coincido, y creo que todos podemos coincidir en su diagnóstico sobre la relevancia del comercio minorista en Canarias, pero, tal vez, puede que las propuestas de soluciones o la propuesta que realiza en la proposición no de ley no sea ni la más correcta ni la más precisa para abordar esos problemas. Yo creo que confunde los comercios de barrio, que yo lo denominaría comercios de proximidad, pues el concepto de comercio de barrio creo, permítame que le diga, que está un poco caduco, lo confunde con las zonas comerciales abiertas porque son dos aspectos o dos cuestiones totalmente diferentes.

La definición de zona comercial abierta o centro comercial abierto se suele realizar en función de diferentes variables relacionadas con la oferta, la demanda, la gestión y el entorno. En cuanto a la oferta también existen dos factores claves: uno es la delimitación del centro comercial abierto y, la otra, la representatividad; dice la teoría que los límites de una zona comercial abierta deben estar claramente definidos y deben representar aquella zona que presente una alta concentración comercial. Se debe evitar describir una zona demasiado extensa ya que en este caso existirían zonas con una baja actividad comercial que penalizarán la densidad lineal y las discontinuidades.

A pesar de ello, usted dice que se debe actuar en los barrios, ha dicho que se actúa solo en las cuatro calles históricas de las ciudades, yo le invito a visitar la página web del Gobierno de Canarias y que lea someramente las treinta y cinco zonas comerciales abiertas en las que se ha actuado para que vea que no responden a esa afirmación de las cuatro calles históricas de los centros de las ciudades.

Además, decirle que son los cabildos y no solo el Gobierno de Canarias, a través de los planes directores, los que determinan conjuntamente con el Gobierno de Canarias en qué zonas se actúa y cuáles son las prioridades. Mire, los problemas de los comercios en Canarias, el comercio minorista, es la necesidad de competir, de competir no solo con la crisis, la falta de demanda y, por tanto, la falta de consumo por la poca renta disponible, sino competir con las grandes superficies y los formatos de centros comerciales. Ciertamente

es, y lo acaba de decir usted, que hay un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad, el II Plan Integral de Apoyo a la Competitividad, del ministerio, presentado ya por el Gobierno de Canarias también, y, desde luego, yo creo que se acerca más a la realidad de la problemática del comercio canario: por un lado, esta política de liberalización de horarios sin límites que propone y propaga el Partido Popular, por otro lado, como ya les dije, la competencia de las grandes superficies, la potenciación de las grandes superficies, que obedece más que a una respuesta a la demanda de los consumidores, a una respuesta a la demanda de los inversores inmobiliarios, los grandes o los sobrecostos de transporte que existen para los comercios menores en las islas menores, valga la redundancia, y también el acceso a la financiación, problema no resuelto por el Gobierno de España pese a las ingentes cantidades de dinero que se han inyectado a la banca con dinero público.

Me gustaría recordarle que el *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, del Gobierno de España, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento en la competitividad*, en su título V, “Medidas de liberalización comercial”, establece que el horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborales de la semana no podrá restringirse por las comunidades autónomas a menos de 90 horas. La normativa canaria ha situado tanto el número de días festivos como el número de horas de apertura en el mínimo que permite la nueva legislación que aprobó el Gobierno del Partido Popular.

Mire, el otro día leía un estudio encargado por la Confederación Española del Comercio a la Universidad Autónoma de Madrid donde demostraba que la ampliación de horarios ni eleva ventas ni genera empleo, al contrario, está generando unos efectos perversos en el comercio menor, en ese comercio que usted denomina “de barrio”, donde no puede competir..., que muchas veces son autónomos, son comercios familiares donde les cuesta cada vez más conciliar las vidas familiar y laboral, y que tienen que competir ante los abusos de, digamos, salarios y condiciones de trabajo a veces, bueno, prefiero no calificarlos para que no quede en el *Diario de Sesiones*.

Con base en todo ello nosotros le planteamos sustituir su propuesta, que es establecer líneas de trabajo dentro del Programa de zonas comerciales abiertas, porque este, como ya le he dicho, se circunscribe a la definición de zona comercial abierta, que está fuera de la que usted pretende, y, por otro lado, instar al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de España, primero a que abandone esa política de liberalización de horarios que solo beneficia a las grandes superficies comerciales, más que nada porque tiene efectos negativos sobre ese comercio tradicional o de proximidad al que usted quiere proteger –no lo sé porque desde luego no parece que sigan en la misma línea en el gobierno del Partido Popular–; por otro lado, impulsar medidas que procuren el acceso a la financiación de las pymes, el gran problema y la asignatura que tiene el Gobierno de España, pese a los fondos públicos que han recibido las entidades financieras para su saneamiento, y también establecer líneas de financiación a los centros comerciales abiertos en los Presupuestos Generales del Estado, cuestión que a fecha de hoy no se ha realizado. Además, también se insta al Gobierno de Canarias a impulsar medidas de apoyo al comercio de proximidad para que mejore su competitividad, ya sea con mejoras tecnológicas, con cursos de formación, cursos de escapatismo..., hay muchas medidas de apoyo al pequeño comercio que se pueden realizar y que no tienen nada que ver con el programa de zonas comerciales abiertas.

También me gustaría que tuviera conocimiento, que no sé si lo tiene, del borrador de anteproyecto de ley para la dinamización de áreas comerciales urbanas del Ministerio de Economía. Dicho borrador, que tiene fecha de 13 de mayo –todavía está calentito–, habla de que las zonas comerciales abiertas o centros comerciales abiertos deberán estar delimitados territorialmente en un área urbana de marcado carácter comercial y atractivo para los consumidores: parece que en esto hay consenso menos por su parte. Lo tiene el ministerio, lo tiene el Gobierno de Canarias, lo tienen los expertos... Es la definición de centro comercial abierto.

También establece que la financiación de los centros comerciales abiertos –y esto es muy llamativo–, la forma de financiarse será mediante la bonificación del impuesto de bienes inmuebles de los locales comerciales de dichos ámbitos, con lo cual desde el Gobierno de España se está cargando o se está realizando una carga para soportar la financiación de los centros comerciales abiertos hacia los ayuntamientos, y es por lo que pedimos que también se establezcan líneas de financiación en los Presupuestos Generales del Estado, porque parece un poco, digamos, pernicioso que el Gobierno de España establezca por ley que sean los ayuntamientos los que puedan, si quieren, financiar los centros comerciales abiertos a través de una merma en sus ingresos, a través del impuesto de bienes inmuebles, y que el Gobierno de España, a su vez, no colabore con dichas acciones.

Es por ello que le pido que considere la toma en consideración y la aprobación, mejor dicho, de la enmienda porque la consideramos mucho más completa para el objetivo que usted quiere, que es

ayudar a los comercios de barrio. Si no fuese así, también le digo que el Grupo Socialista apoyará su proposición no de ley porque entendemos que el Gobierno de Canarias está actuando en muchísimos barrios, como ya le dije son treinta y cinco a fecha de hoy los centros comerciales abiertos o zonas comerciales abiertas en las que se ha trabajado y se seguirá trabajando. Y, simplemente, decirle que cuando traiga iniciativas relacionadas con los comercios, pues, que intente ser un poco más ambiciosa en cuanto a las propuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.
Para fijación de su posición respecto a la enmienda, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señor presidente.

Señor Álvaro Lavandera, intentaré ser un poco más ambiciosa al menos en las PNL que yo planteo, pero yo le solicito a usted y le ruego que sea usted más riguroso respecto a los planteamientos que hace respecto a la PNL. Yo, desde luego, ambición tendré, gracias por el consejo, desde luego que lo apuntaré, pero a usted sí le pido por favor que sea más riguroso y que estudie un poco más, y que sepa un poco de lo que estamos hablando.

Mire, usted en la enmienda de sustitución plantea: primero, abandonar la política de liberalización de horarios de las grandes superficies comerciales, y usted me habla a mí de confusión en mi PNL. Yo creo que aquí el único que se confunde es usted. Mire, el Decreto legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes de ordenación de la actividad comercial de Canarias, es una ley socialista. Pero mire, como es verdad que ustedes, usted y el Partido Socialista, confunden o se confunden, yo tengo que decir que en el Partido Socialista, y qué pena que no se pueda ver, la militancia dice “sí a la liberación de horarios comerciales”, el Partido Socialista Canario, señor Lavandera. Se lo vuelvo a leer: “La militancia del Partido Socialista –la militancia– dice sí a la liberación de horarios comerciales”. Y creo que esto no es de hace mucho tiempo, apenas de marzo de 2014. Por lo tanto, pónganse de acuerdo ustedes, los señores socialistas, porque entre que la ley que establece los horarios es socialista, y ustedes, además, en el Partido Socialista de Gran Canaria plantean que sí a la liberación, y usted viene ahora a plantear que se modifique y que se quite, se abandone, la política de liberación de horarios, señor Lavandera, sinceramente, nos deja, pues, como nos dejan casi siempre ustedes los socialistas, en estado de *shock*.

Respecto a la segunda cuestión, pues, mire, en esa sí estamos de acuerdo. Es verdad que hay que impulsar al Gobierno de Canarias a medidas efectivas que procuren el acceso a la financiación de las pymes, y, en especial, es verdad, aquellas entidades financieras que han recibido fondos públicos para su saneamiento financiero. En eso sí estamos de acuerdo.

Y exigimos, claro que sí, al Gobierno de Canarias que ponga el mismo entusiasmo en llegar a acuerdos con entidades financieras... que lo que ha hecho con la renovación y modernización turística de Canarias lo haga también con el comercio minorista. Pero, desde luego, también entenderá que son ustedes los que tienen esa capacidad, señor Lavandera, porque son ustedes los que gobiernan en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y, si evidentemente no lo hacen, es porque tienen ustedes una falta evidente de capacidad.

Y, en tercer lugar, bueno, establecen también líneas de financiación de los centros comerciales abiertos en los presupuestos generales del Estado. No es objeto de nuestra proposición no de ley, pero sí es verdad que no es competencia del Gobierno del Estado. Así y todo, tengo que recordar que el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, que sí que está preocupado por el comercio en España, pues, evidentemente, como usted bien ha dicho, ha promovido el segundo Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, con un presupuesto nada más y nada menos que de 42 millones de euros.

Por lo tanto, ante, digo, la falta de rigor de su enmienda de sustitución, el Grupo Popular desde luego no puede apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para que quede... ¿Ninguno de los tres puntos?, ¿doña Astrid, ninguno? Porque le oí decir que estaban de acuerdo con el segundo.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: ¿Los apoya?

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Solo apoya el primero?

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno. Ah, bien, bien. Bueno, sí, tiene razón.

Sí, yo estaba mirando unos números... Sí.

¿El primero sí lo apoya? De acuerdo.

Y el segundo no.

Habría que hablar del bloque uno y del bloque dos que... Correcto.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Muy bien, muy bien.

Para que quede claro en el debate: apoya el Grupo Popular –admite, que no es que apoye–, admite de la enmienda, que luego se tendrá que votar, el punto dos del bloque uno.

Sí, don Ignacio, dígame, en esto no cabe debate, pero dígame, si es para aclarar algo.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño):* Sí, es que he sido contradicho con una inexactitud y...

El señor PRESIDENTE: No cabe. Ella... Lo que pasa...

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño):* No, es simplemente aclararle la...

El señor PRESIDENTE: Venga, aclárelo, aclárelo.

Brevemente, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño):* Bien. Es una pena que no me escuchase cuando estaba interviniendo porque, si no, creo que no hubiese dado lugar a lo que ha dicho la señora Pérez y encima me hablase de falta de rigor.

El Decreto legislativo 1/2012, precisamente, sí establece los horarios comerciales, así como los días festivos, pero los establece porque así lo obliga el Real Decreto-Ley 20/2012, aprobado por el Gobierno del Partido Popular. Es el Gobierno del Partido Popular el que impone aumentar el horario comercial y el que impone aumentar el número de días festivos. Lo digo porque parece mentira que una persona que haya estudiado derecho no sepa que hay que adaptar la legislación sectorial y de la comunidad autónoma a la legislación básica del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, dígame. Tiene derecho. Aclárelo también, doña Astrid. Brevemente, por favor.

Pulse bien el botón, porque si no...

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño):* Ya.

Señor Álvaro Lavandera, ¿esta es la página oficial del Partido Socialista Canario? *(Mostrando un documento a la Cámara.)*

Pues, póngase gafas *(Ante un comentario del señor Álvaro Lavandera).*

“Sí a la liberación de horarios comerciales”.

Por favor, ustedes, el Partido Socialista Canario está a favor de la liberalización de los horarios comerciales. Y si no, es que manipulan y mienten ustedes también en sus páginas oficiales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, yo creo que hay malos entendidos, pero no los podemos arreglar si no hablan ustedes en privado.

Bien. Recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular admite de la enmienda el punto dos del bloque uno de las iniciativas presentadas, de la enmienda total presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Hacia referencia la proponente de esta proposición no de ley, la señora Pérez, al último Programa de zonas comerciales abiertas, el que tenía una vigencia cuatrianual del 2009 al 2013, dotado económicamente con una cuantía superior a los 16 millones de euros. Es ahí donde el Gobierno de Canarias fija cuáles son los objetivos primordiales que, en referencia a estas zonas comerciales y conjuntamente con las administraciones locales, establece para dicho espacio temporal. Pero también siendo conscientes de lo que decía el señor Lavandera respecto a cierta confusión en el uso de algunos términos, en concreto en lo que se refiere a zonas comerciales abiertas con el del comercio de proximidad, y aludiendo al cuerpo de la proposición no de ley, entendemos que usted quiere referirse, señora Pérez, en concreto a una solicitud para que se diseñe un nuevo plan de zonas comerciales abiertas que considere o tenga como prioridad la potenciación de estas zonas en núcleos urbanos. No debe olvidar que, aun cuando sea el Gobierno quien diseñe estos planes, la fijación de las zonas de actuación viene coordinada con las administraciones locales, en concreto con cabildos y ayuntamientos de la zona.

Por supuesto que vamos a apoyar la revisión de estos planes; entendemos que quedarán pendientes de la consignación presupuestaria y también estaremos de acuerdo en mostrar nuestra voluntad a que esa sea la nueva identidad de estos planes, es decir, la de actuar sobre zonas urbanas. Pero, aun cuando lo quiera el Parlamento, o aun cuando lo quiera el Gobierno de Canarias, no olviden que finalmente son los cabildos y los ayuntamientos quienes deciden.

Con todas esas consideraciones, señor presidente, el voto del Grupo Mixto va a ser positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora proponente de la iniciativa, ya de antemano, le anuncio que nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición no de ley, pues perfectamente podemos suscribir tanto los términos de la resolución que se somete a votación como la exposición de motivos, cuyos contenidos, por otra parte, se recogen en múltiples páginas web del Gobierno de Canarias. Sin embargo, con todo el respeto que nos merece su persona y el trabajo realizado, también tenemos que señalar que, por los motivos que indicaré posteriormente, no observamos ninguna aportación relevante, sustancial, a las acciones ya definidas por el Gobierno. Como bien se comenta en su iniciativa, el programa de potenciación de zonas comerciales abiertas se viene desarrollando desde el año 2002, revitalizando el comercio tradicional a través de la mejora de los entornos en los que se encuentran, el desarrollo de sinergias entre los diferentes establecimientos y la potenciación y promoción de las ventajas que esta forma de comercio tiene frente a otras alternativas como las grandes superficies.

Entre las ventajas en términos sociales de estas zonas comerciales y los programas que las desarrollan, podríamos destacar los siguientes: en primer lugar, la alta generación de empleo, sustentada fundamentalmente a través de pequeñas y medianas empresas; la rehabilitación de espacios públicos urbanos, aportando vida y dinamismo a los mismos y convirtiéndolos en lugares de encuentro e intercambio; y yo también destacaría, por considerarlo muy importante, sobre todo en los tiempos que corren, el papel que juegan a la hora de lograr una distribución de la riqueza más equilibrada.

Al principio de mi intervención le comentaba que entendía que su proposición no aportaba, digamos, un contenido relevante con respecto a lo ya existente. ¿Y por qué le digo esto? Como bien indica en la exposición de motivos, y cito literalmente, “las zonas comerciales abiertas se pueden definir como un conglomerado de comercios cercanos entre sí en un espacio acotado, definido y al aire libre en el centro de las ciudades, barrios y pueblos, donde sea posible aplicar medidas de gestión conjunta”.

Los barrios, y también los pueblos, ya pueden beneficiarse del programa para la potenciación de este tipo de zonas comerciales y, por supuesto, cada zona comercial lleva aparejada un plan exclusivo y específico para su desarrollo. No sé si al hablar de barrios en su proposición no de ley pretende introducir la connotación de periferia, pero este término es relativo, pues depende de la ubicación de

un espacio en relación a otro en el que se halla incorporado. La realidad es que las zonas comerciales abiertas constituyen, por su propia definición, centros con áreas de influencia más o menos amplia. Desconozco si la intención de la proponente, en este caso, era, como bien hacía alusión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, referirse al comercio de proximidad; en cualquier caso, no me corresponde a mí juzgar sus intenciones.

Y tal y como le manifesté al principio de mi intervención, nuestro grupo parlamentario, por los motivos expuestos, definitivamente apoyará esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano, Grupo Nacionalista Canario.

Entonces, vamos a, tanto a la proponente como al enmendante les voy a decir cómo..., por lo que han dicho aquí, interpreto que queda la proposición no de ley.

Habría que estructurarla de manera que “el Parlamento de Canarias –doña Astrid– insta al Gobierno de Canarias”: uno, lo que tiene usted en su texto; y dos, lo que ha propuesto el Grupo Socialista Canario, para no estar repitiendo “el Parlamento de Canarias” dos veces. ¿De acuerdo? (*Asentimiento de la señora Pérez Batista.*)

¿Don Ignacio, está de acuerdo también?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues entonces, vamos a votar (*Pausa*).

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios, con una enmienda de adición, que ha sido admitida por el Grupo Popular y presentada por el Grupo Socialista Canario.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son debates de toma en consideración (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir*). ¿Sí? ¿Perdón?

Sí, sí, dígame, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): No, es más que nada para que quede claro en el *Diario de Sesiones*.

Es que la enmienda presentada por el señor Lavandera era de sustitución, no de adición, entonces, claro, si la proponente...

El señor PRESIDENTE: Por eso, don Manuel Fajardo, les dije que estuvieran atentos los dos portavoces...

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): No, yo pedí, yo pedí la palabra. Lo que pasa es que...

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*)

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): ...sí, antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: Pues yo, yo estaba mirando, lógicamente, para el portavoz que actuó, que creo que..., disculpe, pero esto cambia las cosas.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): No, si la acepta como adición, no hay problema ninguno.

El señor PRESIDENTE: No, no, está aceptada como adición, que lo dije.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): ¡Ah, ah!

El señor PRESIDENTE: Lo dije aquí.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Lo ha dicho usted, pero no lo había dicho ella.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, lo dijo también. Se lo pregunté expresamente y lo dijo.

Yo sé que a todos nos pasan cosas, pero le aseguro que hice todas las preguntas pertinentes, y doña Astrid la aceptó como enmienda de adición, y dije exactamente, incluso, cómo quedaba: “el Parlamento de Canarias...”, fuera del *Diario de Sesiones*, “el Parlamento de Canarias insta”, punto uno, la propuesta del Grupo Popular; punto dos, la propuesta del Grupo Socialista.

Y lo dije, y está..., lo siento, vamos, que entiendo que haya dudas, y es bueno aclararlas, pero lo que dice esta Presidencia en este caso, a lo mejor otras veces no, pero lo había aclarado, porque efectivamente era una enmienda de sustitución y se convirtió en adición, cierto.

Aclarado todo, que es lo mejor.

8L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos entonces con las tomas en consideración: proposición de ley, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Canarias.

Creo que lo que hay es un turno de fijación de posiciones.

Pues, por parte... No, no, por parte del Gobierno. Sí, sí, perdonen un momento, es cierto (*Ante un comentario efectuado desde la Mesa*). Primero hay que dar lectura al criterio del Gobierno.

El señor secretario primero, don José Miguel González, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Don Javier González Ortiz, secretario del Gobierno, certifica que en la reunión del Gobierno celebrada el día 24 de abril figura el siguiente acuerdo:

Visto el texto de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda:

Primero, manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias, y manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley”.

El señor PRESIDENTE: No, lo único que hay que aclarar es que si hay una presentación de grupo y después intervienen los grupos, que cabría, o si directamente se pasa a una fijación de posiciones. Yo había entendido que era esto segundo lo que se había hablado en la Junta de Portavoces.

A la Presidencia...

Sí, sí, entonces, empezamos por el Grupo Mixto. No, no, que cabe, tal como está aquí... (*Ante comentarios efectuados desde los escaños.*)

Sí, dígame, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Es una proposición de ley y lo lógico es que los grupos proponentes la presentemos. En este caso, va a intervenir en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista como proponente, después yo como coproponente, si lo tiene a bien la Presidencia, y después es el turno de los grupos que no son autores de la iniciativa en el orden que les corresponda.

El señor PRESIDENTE: Se han utilizado las dos fórmulas aquí, pero es correcto, sí, sí, es correcto, reglamentario el procedimiento.

Entonces, para la presentación de la proposición de ley, Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Gloria Gutiérrez, y disculpe, doña Gloria, era para que quedara aclarado.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

(*Abandona la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Hay dos formas de gobernar: una es no escuchando la participación, no escuchando a los ciudadanos, y otra, la que le gusta al Partido Socialista, que es participativa y escuchando a los ciudadanos y a todos los colectivos.

En este momento de crisis y desigualdad, la participación con interlocutores sociales es básica, más necesaria que nunca; por eso, estamos convencidos de que de este atolladero solo se sale a través del diálogo y de la solidaridad, o se sale junto o no se sale, bueno, o salen algunos y el resto nos quedamos en el camino.

Esta iniciativa estamos seguros de que ayudará a salir de la crisis y fomentará el entendimiento y la participación que tan necesarios son en este momento y que la derecha que gobierna el Estado ha intentado cercenar, por eso es que el Gobierno de Canarias tiene que dar un paso adelante y apoyar toda la legislación que fomente la participación y el entendimiento entre sindicatos, empresarios y Gobierno.

Sinceramente, hoy me siento especialmente contenta porque mi grupo me ha dado la oportunidad de presentar esta ley que para mí siempre ha tenido un contenido especial. Brevemente les diré que han transcurrido diez años desde que aprobó el Gobierno, el 27 de abril de hace diez años, este texto de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Lo cierto es que, por una razón o por otra, no ha llegado al Parlamento, y hoy me toca, pues, el honor de presentarla cumpliendo con los IV Acuerdos de Concertación Social, pero que, a pesar del tiempo transcurrido, hoy está tan vigente o más que en el momento en que se aprobó por el Gobierno de Canarias el 27 de abril de hace diez años.

En el Grupo Socialista, que defendemos y hemos desarrollado el Estado social que proclama el artículo 1 de la Constitución española, creemos firmemente en los valores de igualdad, el equilibrio de poder en las relaciones de trabajo, y es una seña de identidad de nuestro pensamiento político el equilibrio entre empresarios y sindicatos. Esta firme convicción nos lleva a defender la función de relevancia constitucional de los sindicatos, las relaciones laborales que cumplen los sindicatos y el Gobierno, y potenciar la negociación colectiva como factor de igualdad y de distribución de renta y democracia en las empresas, que es tan necesario en este momento de crisis y por lo que apostamos.

La presentación de esta ley da un paso más allá, no nos quedamos en simple proclama o en principios generales, queremos elevar el diálogo social a legislación, y lo queremos potenciar a través de una norma de obligado cumplimiento. Y entendemos, por tanto, que el Parlamento, y así lo entendimos tanto Coalición Canaria como el Grupo Socialista, debe aprobar esta importante ley ya que es de participación, y es importante también que nazca del Parlamento y no sea una propuesta del Gobierno, porque se basa en la participación de los agentes sociales.

Aquí es relevante fijar la posición que debe mantener el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias no puede permanecer o tener un papel pasivo en este tipo de negociación. Con esta legislación lo que pretendemos es que el Gobierno de Canarias cree un clima político que permita a las organizaciones empresariales y sindicales actuar libremente. Y el Gobierno tiene que actuar de dos formas: una, como promotor buscando los espacios de entendimiento entre empresarios y sindicatos; y, otra, como protagonista. Tiene y debe, en estos momentos, buscar el apoyo de sindicatos y empresarios para todas las decisiones que se tomen en materia de política económica y empleo, incluso en políticas sociales. Si no es así, no vamos a salir de la crisis, tanto ideológica, económica, como política, en la que nos encontramos.

Es relevante, porque no podía ser de otra manera, la importancia de las organizaciones empresariales, tanto en su papel a la hora de contribuir a colaborar con mejores condiciones de trabajo como representantes de sí mismas, y buscar también un clima favorable para que se desarrollen las empresas y los intereses que estas defienden.

Las organizaciones sindicales son las organizaciones que defienden los derechos de los trabajadores, y, en este momento, más importante que nunca, deben tener el apoyo del Gobierno de Canarias, ya no solo un apoyo de principio programático, sino un apoyo institucional adecuado a través de la legislación, que no someta a vaivenes la participación de los sindicatos, como hemos dicho, en las políticas económicas de empleo y también en las políticas sociales.

Les comento una vivencia personal, mi paso fugaz por las tareas de gobierno. Les comento lo fructíferas que fueron las relaciones entre sindicatos y empresarios y la Dirección General de Trabajo, ya no solo, como hablábamos ayer, en temas de accidentes de trabajo y de promover la salud, sino, incluso, en la cuestión de llegar a negociaciones con expedientes de regulación de empleo. Si la administración pone los medios, es más fácil, no digo yo que sea seguro, pero es más fácil llegar a un entendimiento; por eso, con esta ley pretendemos que el Gobierno de Canarias no permanezca pasivo, todo lo contrario, que se implique, que se implique en fomentar el espacio de diálogo –sindicato y empresarios–, y que el propio Gobierno se comprometa a sacarlos adelante. Le digo que si hay voluntad, si el Gobierno muestra

voluntad, es muy fácil llegar a acuerdos con sindicatos y empresarios, a pesar de las leyes aprobadas por el Partido Popular, que han roto el equilibrio entre sindicatos y empresarios.

Entendemos que, en la actualidad, en Canarias existen todas las condiciones para que esta ley fructifique. Nos referimos a la existencia de organizaciones empresariales fuertes y sindicales, las más representativas. La voluntad política: el Gobierno de Canarias, la Consejería de Empleo, la Dirección General del Trabajo tienen la voluntad política de que esto salga adelante en este momento. La libertad sindical: la negociación colectiva es posible, a pesar de la reforma laboral, si las partes lo quieren, y el apoyo institucional: está claro que el Gobierno, el Parlamento, están por apoyar esta ley, están por apoyar institucionalizar el diálogo social en esta época donde tan vulnerables se encuentran los trabajadores.

La presentación de esta ley también pretende fortalecer la concertación social. El Gobierno, el pasado 27 de abril, ya inició los VI Acuerdos de Concertación Social. La concertación social es una forma, digamos, preciosísima, por decirlo de alguna manera, de hacer política, porque el Estado, el Gobierno, cede parte de su autonomía, de su responsabilidad, y la comparte y la hace suya con empresarios y trabajadores. Esta es la forma de gobernar que nos gusta al Partido Socialista, ceder lo que es parte del poder para llegar a acuerdos, y luego que asumamos todo y con el objetivo de garantizar una calidad de vida, de garantizar unos salarios justos y decentes y garantizar, pues, todo lo que significa un desarrollo económico sostenible y estable en esta comunidad.

Yo les propongo a sus señorías que seamos islas, esta vez islas fuera de la vorágine y el desequilibrio que nos propone el Partido Popular con sus reformas laborales.

Con lo cual les pido el apoyo a esta ley que con tanto entusiasmo y con tanta alegría traigo a esta sede parlamentaria, convencida de dos cosas: que el diálogo social y la concertación social constituye fórmulas de participación en las políticas públicas y que este grupo estima necesaria hoy más que nunca contar con el apoyo de sindicatos, empresarios, y el Gobierno tiene que encabezar todo lo que es la participación institucional y también la concertación. Entendemos que hoy es un día importante, que después de diez años seamos capaces de aprobar o de tomar, en este caso, en consideración la Ley de participación institucional de sindicatos y empresarios con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, y espero, pues, el apoyo incondicional de todas y cada una de sus señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán. Por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Mi función va a ser complementar las palabras de la compañera en la explicación de esta iniciativa legislativa, pero sí quería dejar algunos matices también sobre cómo ha evolucionado el proceso de colaboración entre sindicatos y empresarios y las administraciones públicas.

Recordar que en el año 2004 hubo una declaración importante, la Declaración para el Diálogo Social, que firmaron UGT, Comisiones Obreras, la CEOE y la Cepyme a nivel del Estado, para hablar de la competitividad, del empleo estable, la cohesión social, y, en su apartado 12, hacía una referencia muy importante a lo que significaba el desarrollo del artículo 7 de la Constitución española. Decía que la Constitución española consagraba en ese artículo la figura de los sindicatos y de las organizaciones empresariales como unas instituciones de derecho privado, portadoras de intereses dignos de tutela, y bajo esa cualidad las dota de relevancia constitucional. Con amparo en este mandato constitucional, es un deber de los poderes públicos reconocer a dichas organizaciones los espacios institucionales necesarios, a fin de que puedan cumplir con la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, poniendo a tiempo a su disposición los medios e instrumentos necesarios para el logro de los altos fines constitucionales atribuidos.

Y, por lo tanto, hay una voluntad del Gobierno, la ha habido siempre, desde el punto de vista de lo que son los acuerdos de concertación social que se han firmado en esta comunidad autónoma durante todo el proceso autonómico, y ahora una voluntad expresa de los grupos parlamentarios proponentes, y espero que también de los grupos parlamentarios que están en esta Cámara representando a la Oposición para llegar a un acuerdo. ¿De qué se trata? ¿Se trata de que no sirven los acuerdos de concertación social y hay que darles un encaje jurídico en esta cuestión? No, simplemente que creemos que hay que reforzar ese encaje jurídico, y lo podemos hacer a través de esta norma, de una norma legislativa autonómica, de las que ya hay siete legisladas en distintas comunidades del Estado español. Y, por lo tanto, nosotros creemos que es bueno reforzarla.

¿Qué es lo que queremos reforzar? ¿Qué es lo que pretendemos hacer con este proceso, con estos once artículos y estas disposiciones adicionales de esta ley? Pues, primero, revisar el modelo de participación institucional y articular, mediante las correspondientes reformas que proponemos en este cuerpo legislativo, el marco jurídico de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en entidades y en los organismos públicos de la comunidad autónoma.

Queremos también definir el ámbito subjetivo de la norma, articulando los correspondientes criterios de medición de la mayor representatividad de las organizaciones sindicales y empresariales.

Y también queremos desarrollar en esta norma el contenido de la participación institucional, los procesos de consulta y el diálogo social. Participación institucional que sería a través de los órganos consultivos de la vigilancia y el control de la gestión de las entidades y los organismos públicos que tengan prevista la participación de las organizaciones empresariales y sindicales, y también en el proceso de consulta previo, y estamos hablando de las que tienen carácter preceptivo sobre los proyectos normativos, las consultas previas que tenemos que hacer con carácter preceptivo las organizaciones empresariales y sindicales, y las consultas e informes previos que también requieran de la participación empresarial y sindical a la hora de ejercer nuestra labor legislativa o simplemente la labor de gobierno de forma diaria. Y esto también tiene, desde el punto de vista jurídico, unos derechos y unos deberes.

El derecho, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de carácter previo de conocer los proyectos normativos, de recibir la información sobre los planes, los programas de actuación, de proponer y participar en la elaboración de criterios, directrices y líneas de actuación. En definitiva, adaptarnos a la nueva situación de transparencia, de mayor diálogo, de mayor consenso, que está demandando la ciudadanía. Pero también tiene deberes, no solamente derechos de la Administración, sino también deberes en la actuación conforme a los principios de buena fe negociadora, para que las cosas vayan correctamente, la confianza legítima entre los actores sociales y quienes estén ostentando transitoriamente responsabilidades de gobierno, asistir a las reuniones de los órganos; no asistir –y tenemos algún ejemplo– como medida de presión, no creo que sea el mejor camino para el diálogo y el consenso; y custodiar los documentos, que parece una cuestión baladí, hoy no lo es tanto; y guardar la confidencialidad debida en las reuniones preparatorias de todos estos debates.

Esto es lo que intentamos instrumentalizar en este proceso que hoy traemos aquí para iniciar esta proposición de ley.

Y por último, también decir, ya lo adelanto, que, efectivamente, nosotros también podemos cometer errores. En la primera redacción hemos detectado que en la disposición cuarta, “La vigencia de los acuerdos de concertación social”, es posible que esté mal redactada, desde el punto de vista de lo que pretendíamos con este proceso de ley de participación. Y ya invito a que, sin perjuicio de que otras fuerzas políticas que están representadas también vean alguna mejora que consideren que debemos tratar en el trabajo de ponencia y comisión, ya les anticipo que, efectivamente, nosotros esperamos llegar a acuerdos con ustedes, también en esta mejora de la redacción de la disposición cuarta.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Ahora los grupos no suscribientes de la proposición de ley. En primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto. Por tiempo de quince minutos, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Un saludo también al numeroso público que hoy nos acompaña, porque no solo discutiremos esta importante ley, la de la participación institucional de sindicatos y empresarios, sino una segunda proposición de ley, en esta ocasión de todos los grupos, sobre un tema que va a suponer un cambio histórico en nuestra comunidad, que es una apuesta efectiva por evitar la discriminación por motivos de identidad sexual, en este caso, de género, y el reconocimiento de los derechos de personas transexuales, que me parece de justicia. Y yo creo que hoy damos aquí un salto importante.

Decirles que estas dos proposiciones de ley surgen de los grupos parlamentarios, y a mí me parece que este es un elemento importante en esta Cámara. Es legítimo, está perfectamente reglado, que los proyectos de ley sean del Gobierno, pero los parlamentos tenemos que intensificar la capacidad legislativa reconociendo de forma directa los problemas de la ciudadanía. Y hoy, con estas dos proposiciones de ley, una sustentada en los grupos que apoyan al Gobierno –nosotros hubiéramos suscrito este proyecto de ley, no hubo opción, no se nos invitó, pero nos parece que ahora tenemos la oportunidad de sumarnos a ello–, y la otra proposición de ley, que surge de la ciudadanía, de la gente, de la gente afectada, de la gente que tiene dificultades y que, contactando con todos los grupos parlamentarios, ha conseguido algo

poco habitual en esta Cámara, y es que todos estemos de acuerdo en algo relevante, y hoy, en la segunda proposición de ley, coincidimos todos en un proyecto que –insisto– va a hacer historia y va a hacer justicia.

Y llamo la atención sobre estas dos iniciativas que son de los grupos parlamentarios, no del Gobierno, porque me parece que esta debe ser una línea de actuación de los parlamentos en el futuro, porque nos parece que aquí no solamente se debe hacer lo que conviene al Gobierno de turno, por legítimo que sea, sino tenemos que traer a esta Cámara lo que conviene a la ciudadanía, desde la diversidad de sensibilidades y de problemas. Por eso hoy yo me felicito, por las dos proposiciones de ley, porque vienen de abajo arriba, vienen de los ciudadanos y de las ciudadanas, vienen de las organizaciones de la sociedad canaria.

La segunda ley le corresponderá defenderla, en nombre de Nueva Canarias, a mi compañera Carmen Hernández, y, por lo tanto, me remito a la primera de las proposiciones de ley.

El diálogo social, la concertación, el acuerdo, es parte sustancial de la transición política, del pacto constitucional del 78. Una de las claves fue esta: el pacto entre los sindicatos y los empresarios y, por supuesto, el Gobierno de turno. Esa es una de las bases del acuerdo de la Transición. Hubo otro, un acuerdo también sobre el modelo territorial, y hubo uno que nunca me gustó a mí, que fue el del olvido. La Transición se sustentó en tres pactos: el pacto territorial, hoy en crisis; el pacto social, económico –los famosos pactos de la Moncloa constituyeron una parte clave, y fueron sindicatos, empresarios y el Gobierno de turno–; y luego otra parte del pacto de la transición, que algunos nunca compartimos, fue el pacto de olvidar el pasado, ¿no?

Bueno, pues en esa cultura del acuerdo en Canarias somos pioneros. En Canarias, a lo largo de la historia de la consolidación de nuestras estructuras de autogobierno, hemos cerrado cinco acuerdos de concertación, más que nadie y antes que nadie, ¿no? Y a mí siempre me parecieron un gran acierto, porque era apostar por el diálogo y por el equilibrio de los intereses entre los empresarios y los trabajadores, y la administración, el Gobierno legítimo de turno, mediando, facilitando, dinamizando, generando condiciones para el progreso de todos.

Nos ha parecido bien que se haya abierto la sexta concertación social en Canarias. Cierto es que hemos perdido dos años, dos años y medio. Sindicatos y empresarios venían reclamando al Gobierno la necesidad de retomar el diálogo social, más necesario que nunca en este momento de crisis, yo diría que de quiebra de principios, de acuerdos básicos de la sociedad española y canaria, que, desde nuestro punto de vista, esta crisis y alguna de las llamadas reformas estructurales ha quebrado. El equilibrio entre empresarios y sindicatos, la negociación colectiva, consagrada en la Constitución, y elementos básicos de la justicia social, están razonablemente quebrados, entre otras cuestiones, por una reforma laboral que yo creo que ha roto, digamos, elementos básicos de los equilibrios de una sociedad democrática y justa, ¿no? En cualquier caso, en nuestra comunidad esa tradición se retoma ahora, y esta es una de las iniciativas de ese acuerdo. Venían reclamando sindicatos y empresarios participar en las instituciones de la comunidad, colaborar, asesorar, controlar, opinar, estar con las instituciones de la comunidad en la toma de decisiones de un conjunto de órganos e instituciones del aparato público de nuestra comunidad. Habían puesto esto como condición en el proceso negociador, y seguramente esto también retrasó la decisión, y a lo mejor también justifica que la iniciativa no sea gubernamental –y yo me alegro–, y sea de los grupos, a lo mejor.

De manera que hoy estamos discutiendo una primera iniciativa de muchas iniciativas que teóricamente la concertación social nos va a traer, y son un conjunto de mesas de encuentro, de trabajo, de apuestas, entre los sindicatos, entre los empresarios y el Gobierno. Y nosotros estamos de acuerdo con ello. Nosotros apoyaremos la toma en consideración de esta norma, procuraremos enriquecerla, aunque es una norma sencilla, es una norma que luego es el reglamento, el desarrollo, quien precisará los procedimientos, y nosotros coincidimos con la necesidad, con la oportunidad y con lo sustancial del texto que –insisto– es un texto sencillo. Lo que esperamos es que esto sea solo el primer paso de lo que es más importante, y es que sindicatos, empresarios y Gobierno compartan análisis y compromisos frente a lo que peor tiene esta comunidad en estos momentos, que es una crisis económica que reparte injustamente las cargas de la crisis, y que ha generado tasas de desempleo inasumibles: 356.000 personas en desempleo es inasumible, inaguantable, insostenible. Y en Canarias no será fácil salir de esta, pero hay oportunidades para mejorar, para generar empleo, para generar empleo de calidad, para generar un empleo lo más estable posible. Y tiene que salir de este proceso de concertación, tiene que salir de este proceso de diálogo, tiene que salir de un gobierno inteligente de verdad, que se ocupe de los principales problemas, que atienda las graves carencias que tiene la estructura productiva en Canarias, que apueste por la diversificación, y que apueste por mantener lo que tenemos, porque estamos en algunos ámbitos

y sectores de nuestro debilitado sistema económico en situaciones críticas. Y como está el consejero de Agricultura, que siempre está, aprovecho para decir que hay uno de esos sectores, justamente el del tomate, en peligro de desaparición, y un Gobierno no solamente debe estar para reclamar un futuro distinto, diverso, que crezca, que nos garantice bienestar, sino para conservar lo mucho que tenemos y que estamos perdiendo, y hay sectores de la economía canaria consolidados, con historia, con peso específico en el producto interior bruto, en el empleo, en el bienestar, en nuestra historia y en nuestra cultura, con riesgo de desaparición.

La concertación tiene que servir para estas cuestiones. Si la concertación no es capaz de abordar asuntos de este tipo y reconducirlos, serán fotos, serán fotos, si no se dan resultados. El otro día, en la comisión, con la consejera, discutíamos sobre este tema. Sé que hay mecanismos evaluatorios, y es fundamental; sé que de la concertación han salido acuerdos importantes en la historia del proceso de diálogo entre sindicatos y empresarios y Gobierno, y, por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Sí, hemos dicho en la comisión, aprovechando el debate de la concertación, que sería muy importante, en la línea de lo que hoy estamos haciendo aquí, que los grupos parlamentarios, que esta Cámara estuviera también en ese debate, a sabiendas de que el Gobierno tiene una función distinta a la nuestra, a sabiendas de que los empresarios y sindicatos tienen una tarea distinta en nuestra sociedad. Pero sería muy interesante –y se lo propusimos a la presidenta de la comisión, y el Reglamento no da facilidades–, buscar algún encuentro con los sindicatos y con los empresarios en esta Cámara, con todos los grupos parlamentarios, para hablar de estas cosas y, especialmente, para hablar de la crisis económica, de la gravedad de la crisis económica, del injusto reparto de las cargas de la crisis, para hablar del empleo, para hablar de la formación profesional, para hablar del Programa de Garantía Juvenil, para que los que aquí legislamos, para que los que aquí hacemos leyes, también estemos cerca de las realidades organizativas, de las realidades sociales, políticas y económicas. Y hemos dicho desde Nueva Canarias que sería interesante habilitar el procedimiento con la flexibilidad que se quiera, generar algún espacio de trabajo entre los grupos parlamentarios, las organizaciones sindicales y los grupos empresariales para analizar lo que está pasando en materia social, en materia económica, en materia de crisis económica, porque seguro todos aprenderemos de ello, y acertaremos en la capacidad que tiene esta Cámara, que es hacer las leyes, las que propone el Gobierno y las que propone el propio Parlamento.

Por lo tanto, hoy volvemos a hacer una apuesta decidida por el diálogo, por la concertación, por el acuerdo, siempre necesario, ahora más que nunca. Esta ley es un inicio, un compromiso histórico que hoy se cumple. Felicito a los grupos que tomaron la iniciativa, insisto, la hubiéramos suscrito, pero no pasa nada, nos sumamos a ella hoy aquí, seguramente haremos alguna corrección tipo enmiendas y ya se valorará por las mayorías. Pero creemos que el valor que tiene esta norma es que retoma uno de los parámetros clave para interpretar la democracia y la participación, la implicación de las organizaciones sociales, de la gente que tiene criterio, opinión, de la gente que se la juega todos los días en nuestra sociedad y, por lo tanto, me parece muy positivo que hoy estemos en la toma en consideración de esta norma, que la aprobemos pronto.

Y acabo reiterando: también me parece especialmente positivo, yo diría con una especial sensibilidad, la segunda proposición de ley que hoy veremos aquí por unanimidad de todos los grupos y que responde a problemas reales, con respuestas concretas, con respuestas que yo creo que van a ser eficaces, y eso es lo que legitima la política: estar cerca de los problemas y ser capaz de encauzarlos y, cuando lo hacemos por consenso, yo estoy convencido de que la gente lo premia, lo agradece y lo reconoce.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Aprovechar, señorías, para, antes de dar la palabra al Partido Popular, saludar en nombre del Parlamento y de la Mesa a los alumnos y alumnas del centro penitenciario de Tenerife y del Mercedes Pinto que nos acompañan en las tribunas en esta mañana y en este debate que se está desarrollando. Bienvenidos a este Parlamento que es la casa de todos los canarios y que tengan una feliz jornada.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, para seguir con la toma en consideración de la proposición de ley, la señora diputada, doña Aurora del Rosario, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley a la que nos estamos refiriendo en este debate y cuya tramitación parlamentaria hoy se inicia, o se reinicia, es realmente el texto fruto de los IV Acuerdos de Concertación Social 2002-2006, lo ha reconocido también la portavoz proponente, y es lo que se deduce después

de estudiar y contrastar los textos trabajados en su versión de 2005, de 2008 y, finalmente, este texto, presentado como proposición de ley por los grupos Socialista y Nacionalista Canario. Los tres se diferencian escasamente, como habrán podido comprobar.

La Ley de participación institucional, indudablemente, es una necesidad, un instrumento del diálogo social, que ayuda a vertebrar la concertación como un instrumento clave de políticas laborales, sociales, económicas y también de empleo y formación y es, como también se ha dicho, un requerimiento de la concertación laboral.

Lamentablemente, esta ley quedó encima de la mesa, quedó pendiente ya en el Parlamento de Canarias cuando en el año 2005 el Partido Popular, que la trabajó, dejó de participar en el Gobierno de Canarias y dejó de dirigir su departamento de empleo. Lamentablemente no salió adelante. Tampoco en el 2008 salió adelante el anteproyecto de Ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias; confiamos en que a la tercera vaya la vencida. De cualquier modo, pongamos también de manifiesto aquí que el pasado mes de marzo los sindicatos mayoritarios, que llevaban meses denunciando la inexistencia de diálogo social con el presente Gobierno de Canarias, reunidos los sindicatos con las organizaciones empresariales más representativas presentaron un acuerdo bilateral, el acuerdo bipartito para la negociación colectiva, la competitividad, el empleo y la formación. En ese mismo se ponía de manifiesto la necesidad de situar el diálogo social en el ámbito que le es propio, el de la participación institucional, para poder poner así en valor la experiencia y los resultados alcanzados y también dotarlos de consistencia y el reconocimiento preciso para poder seguir impulsando un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo equilibrado y sostenible. El Gobierno de Canarias en ese momento, en el mes de marzo, en vísperas del debate sobre el estado de la nacionalidad en Canarias, se vio obligado a retomar los contactos para la concertación social y se vio comprometido porque –reconozcámoslo si queremos reconocer la realidad para avanzar– se vio comprometido a hacer suyo, como hizo, el documento de las organizaciones citadas a falta de una hoja de ruta propia. Reconozcámosle aquí el mérito que tuvo al tener esa iniciativa que fue el acicate para el Gobierno de Canarias.

Yo tenía preparado un guion amable, del cual no me voy a apartar mucho, pero, dado el tono de la proponente y su gusto por las etiquetas, me voy a permitir una apostilla en contra de esas etiquetas, simplemente, documentándole con algo que no he redactado yo, con algo de la prensa, prensa que muchas veces se deja llevar por esas etiquetas, pero a veces no: “UGT y Comisiones Obreras dan por roto el diálogo social con el Gobierno canario”, “UGT y Comisiones Obreras acusan al Gobierno canario de tratar de comprar su voluntad” –no lo he dicho yo–, “el Gobierno de Canarias hace suyo íntegro el texto de empresarios y sindicatos”. Quedan contestadas las etiquetas y yo sigo con el discurso amable porque queremos sacar adelante esta Ley de Participación.

Nosotros celebramos que haya venido esta propuesta y lo celebramos porque, a pesar de que podamos o no estar de acuerdo con la totalidad de los contenidos que en unas y otras ocasiones se recogen, fruto de ese diálogo entendemos que este es un buen punto de partida para el inicio de la concertación social que compete a este Gobierno. Y, obviamente, en el mismo se estipula la tramitación de la frustrada regulación de participación institucional.

Las comunidades de Castilla y León, Extremadura, Galicia y Madrid ya tienen aprobada y en vigor su ley; y otras, como Asturias y Cataluña, están trabajando en ella. En Canarias con ella no hubiera sido posible que se abandonara en esta legislatura y hasta el día de hoy, o hasta muy recientemente, el camino del diálogo en el momento en el que Canarias ha alcanzado su récord histórico de paro, en el momento en el que ese diálogo, ciertamente, era el más necesario. No hubiera sido posible que el Gobierno de Canarias, por ejemplo, dejara caducar la Estrategia canaria de prevención de riesgos laborales a la que nos referíamos anoche en este plenario a propósito de otra iniciativa.

El Partido Popular afronta la tramitación de esta norma con un ánimo constructivo y con voluntad de enriquecer el texto propuesto por los grupos que apoyan al Gobierno.

Como les decía, es el mismo texto de 2005, pero hoy es otro el contexto económico que, reconozcámoslo, ha convulsionado la sociedad. Y son otras también las expectativas sociales, y existen preocupaciones que hace nueve años no había o, si había, no eran tan imperiosas, y por ello entendemos que se espera de nosotros, como legisladores, como lo mejor de todo lo que hemos podido venir a hacer aquí en esta legislatura, otra ambición, otra aspiración; una verdadera aspiración de cohesión social y, sobre todo, de transparencia y de cohesión de participación, de la participación, que es también la participación institucional de los agentes sociales, que tiene que estar equilibrada y resguardada por la ley.

Obviamente, también –y por eso quiero incidirlo–, para su aplicación, esta ley va a necesitar de un desarrollo reglamentario que debe cumplirse en plazo, y, puesto que la redacción de esta ley, no así otras

leyes de otras comunidades autónomas que hemos estudiado y estamos estudiando para afrontar este debate, que son más explícitas, más actuales, bastante más modernas y más adecuadas a la realidad, pero para eso estamos aquí... Sé que esta voluntad la compartimos todos los grupos y este será nuestro trabajo, por supuesto, el trabajo del Grupo Popular.

Las aportaciones que hagamos irán encaminadas a no volver a los errores de los que ya hemos debido aprender, y para que se superen las desconfianzas, como he tenido la ocasión..., porque me lo han ofrecido en bandeja, desde la proponente, las confianzas que indudablemente están ahí y han estado ahí en esta legislatura en que la Consejería de Empleo la ha dirigido el Partido Socialista.

El Partido Popular cree en el diálogo social como herramienta para participar, como herramienta para disenter, para discutir visiones diferentes, y, sobre todo, para llegar a acuerdos, acuerdos que le permitan al gobierno de turno comunicar sus prioridades y estrategias a los agentes sociales, y enriquecerlas; y acuerdos también, porque también es necesario, que permitan y obliguen a las organizaciones sociales representativas de trabajadores y empresarios a participar inexcusablemente, a impulsar, a no dejarse ir, a no dejar que otros se dejen ir, y a entender también las dificultades de quien tiene la responsabilidad desde el Gobierno de decidir; y, por supuesto, también a negociar.

Cuente, por tanto, el Gobierno de Canarias, y se exponga así al resto de grupos parlamentarios, y cuenten también las organizaciones sindicales y empresariales con el trabajo, con el apoyo y el trabajo constructivo del Grupo Parlamentario Popular para la tramitación de esta proposición de ley y su enriquecimiento en los trabajos que van a tener lugar en esta Cámara.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Y, eso sí, refiriéndome también a la intervención del portavoz del Grupo Nacionalista, y al hilo de la salvedad que hacía sobre la vigencia de los acuerdos de concertación social, le pediría que, de existir algún informe al respecto en el Gobierno de Canarias –de existir–, sería bueno que lo compartiera con el resto de grupos, y así se lo solicitamos más allá de que lo haremos por el cauce reglamentario, para que fuera algo con lo que ya se pudiera estar trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Vamos a votar, ya no hay más intervenciones *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario, de Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PPL-0016 PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición de ley, también para toma en consideración, en este caso no hay criterio del Gobierno, proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

Entonces, aquí empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Quiero dedicar mis primeras palabras a dar la bienvenida, una sincera bienvenida, a los colectivos que nos acompañan, a la coordinadora canaria LGTB, al colectivo Gamá y a aquellas personas a título individual que han venido a protagonizar lo que será, pues, la aprobación, el inicio del trámite parlamentario de una ley que, desde nuestro grupo, desde Nueva Canarias, calificamos como una ley histórica. Buenos días al resto también, cómo no. Una ley histórica y un ejercicio también democrático de este Parlamento, puesto que siendo un proyecto legislativo que parte de los colectivos y cuyo texto nos han aportado ustedes, hay que decir que hemos conseguido los cuatro grupos el consenso necesario para abrir la puerta de este Parlamento y que se pueda debatir hoy el inicio, el trámite inicial de la toma en consideración de una ley canaria sobre la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

Hoy, por tanto, decimos que es un día importante, importante para los derechos, un día destacado para la tolerancia, un valor fundamental, imprescindible en las sociedades democráticas.

En primer lugar, quería celebrar este día junto a ustedes, como empecé, con las asociaciones de personas transexuales y con los colectivos que han luchado de manera incansable hoy y en el pasado porque este día pudiera ser una realidad. Felicitarles y agradecerles que nos hayan avanzado un documento, una propuesta normativa integral, que nos permita redactar una buena ley de la mano de las personas que viven esta realidad y de aquellas que sin vivirla luchamos día a día porque nuestra sociedad y la sociedad de nuestros hijos y nietos sea una sociedad cada día más tolerante.

Congratularnos también, como decía, a todos y a todas, de que, por fin, se traiga a debate esta ley. Llevamos meses, años, hablando de este tema con los colectivos, y distintas razones han hecho que se haya ido retrasando. Pero bueno, lo importante es que hoy estamos aquí, y que hoy se va a hacer realidad. Ustedes, los que nos acompañan hoy, también los otros que no están en esta Cámara pero que están fuera y que han trabajado denodadamente, son los verdaderos artífices, los protagonistas auténticos de tantas luchas sin descanso, de tanto esfuerzo, de tanto dolor a veces también, de tantas ilusiones.

Hoy estamos dando el primer paso de lo que será la futura ley sobre la no discriminación y los derechos de las personas transexuales en Canarias. Con este acto de hoy, además, nos sumamos a lo que han hecho ya otras comunidades, no todas, algunas comunidades españolas como Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y, recientemente, Andalucía.

Esta ley será la expresión institucional, la expresión legal de una lucha por la no discriminación y por los derechos de las personas transexuales.

El objeto fundamental que persigue es garantizar el derecho de las personas que adoptan socialmente el sexo contrario al de su nacimiento de recibir de las administraciones públicas canarias una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía canaria y con independencia del lugar, del municipio o de la isla donde vivan.

Quisiera destacar dentro de esa propuesta de ley el artículo 4, que viene a hacer efectivo un derecho amparado por nuestra Constitución, sobre la no discriminación por motivos de identidad de género: “Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades de género”. Debemos celebrar, no paro en mi discurso de decirlo, porque, efectivamente, creo que es un día de celebración, que esta iniciativa de los colectivos en defensa de las personas transexuales y de los colectivos que abogan por la no discriminación por razones de identidad de género cuenten con el apoyo parlamentario, como decía antes, en un ejercicio de consenso que tengo que decirles que no es la tónica habitual, y que, por tanto, creo que es destacable.

Estamos ante una propuesta que tiene un doble sentido: por un lado, pretende dar a las personas transexuales todos los derechos necesarios para que tengan una buena calidad de vida; y, por otro, también pretende hacer partícipe al conjunto de la sociedad canaria de unos valores, de una visión de sociedad más tolerante y más diversa.

Es una ley que recoge un abanico amplio de medidas desde todos los aspectos, para lograr que las personas transexuales tengan sus derechos sociales y sanitarios garantizados, asegurando que el tratamiento transexualizador esté garantizado en la sanidad canaria, promoviendo la discriminación positiva en el empleo y facilitando en el ámbito educativo que se respete la identidad de género del alumnado y también –que es muy importante– el tratamiento y el trabajo con el profesorado.

Yo quisiera pararme en dos aspectos de la ley que creo, siendo todos los aspectos –el fomento del empleo y la discriminación positiva para la verdadera inserción laboral de las personas transexuales, los aspectos jurídicos...–, creo que hay dos aspectos de este proyecto de ley que, desde mi punto de vista, son especialmente trascendentes. En el aspecto educativo, los que creemos que solo se avanza en una sociedad más tolerante, en una sociedad más justa, en una sociedad más cohesionada, y que solo se transforman las conciencias y las mentalidades en las escuelas, en los centros educativos, en las universidades, le damos muchísima importancia a trabajar esto en el ámbito escolar. Solo desde la tierna infancia se puede evitar que los niños y las niñas sean unos futuros intolerantes, sean unos adultos intolerantes. El niño, la niña, nace siendo tremendamente tolerante, aceptando la diversidad, y somos los adultos, con nuestros prejuicios, con nuestra moral a veces, los que vamos inculcando esa mentalidad. Por lo tanto, preservar al niño y a la niña, mantener esa natural condición de tolerancia –el ser humano nace tolerante– es tarea de la escuela, y, por tanto, entiendo que solo avanzaremos a una sociedad, como digo, más integradora, menos discriminatoria, si de verdad incorporamos en la escuela estos principios.

Pero, efectivamente, hay otro elemento de la ley que es fundamental: los aspectos sanitarios, los derechos sanitarios. La transexualidad se relaciona con un concepto del sexo no puramente biológico, sino, sobre todo, psicosocial, reconociendo que, en último extremo, lo definitorio de la persona son las características psicológicas que dan configuración a su forma de ser, y dando a la mente y al espíritu humano el predominio sobre cualquier otra consideración física.

En este sentido, las dificultades son incontables, y el sufrimiento de este proceso de adaptar el cuerpo a la mente es considerable. Cualquier esfuerzo normativo debe, por tanto, facilitar ese proceso, permitiendo, con los menores traumas posibles, la progresiva adaptación de la persona. Y especialmente en este punto me tengo que referir a los más jóvenes, a los adolescentes, que sufren doblemente este proceso de incomprensión y de dificultades. Las mujeres y los hombres transexuales tienen la convicción de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, con una insatisfacción mantenida por sus propios caracteres sexuales primarios y secundarios, y con un profundo sentido de rechazo y un deseo manifiesto de cambiarlos médica y quirúrgicamente.

Por eso, esta futura ley da forma a las ilusiones y a las reivindicaciones sociales, representa una conquista de libertades y de derechos, es una normativa que permitirá a tantas personas llegar a ser los hombres y mujeres que quieren y merecen ser. Por tanto, facilitará con ello la reasignación sexual, la transformación física de aquellos y de aquellas que así lo decidan para vivir de manera plena, para desarrollar en plenitud sus proyectos de vida, y, además, también, la transformación social que conlleva dignificar una realidad.

El hecho transexual pone de manifiesto lo complejo de la naturaleza humana y su infinita riqueza de construcción, de creación, de superación de cualquier limitación del ser. Que es necesario legislar sobre los asuntos sanitarios, lo pone de manifiesto que ya lo han hecho comunidades como Madrid, Asturias o, recientemente, como antes decía, Andalucía. Con la futura aprobación de esta ley, ampliamos la efectividad de los derechos constitucionales, como decía antes; nos hacemos más tolerantes con una realidad existente; ensanchamos nuestras miradas y nos hacemos, en definitiva, más humanos, y, por tanto, avanzamos como sociedad.

Con esta propuesta, que recoge reivindicaciones históricas de movimientos y de colectivos sexuales, vamos a dar a Canarias, vamos a dar un paso más en ese camino hacia la verdadera tolerancia.

Y no quiero terminar mi intervención sin expresar mi reconocimiento a todas y cada una de las personas que a lo largo de la Historia, desde el franquismo, han sufrido la intransigencia, han sufrido la incomprensión, han sufrido la intolerancia, y que hoy estarían orgullosos de saber cómo sus luchas, sus esfuerzos y sus anhelos no han sido en balde.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Socialista Canario, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, buenas tardes ya.

Desde luego, lo primero, pues, saludar a la coordinadora LGTB, a Gamá, a Génesis, a Algarabía, a todos aquellos que tanto nos han enseñado, a todos aquellos que nos han bajado los pies al suelo, a aquellos que nos han hecho caminar en la diversidad como una riqueza de nuestra sociedad, y no en la xenofobia, en la homofobia, en todo eso que nos hace más pobres *(Aplausos)*..., una sociedad menos rica, menos rica. Muchas gracias por esta ley, muchas gracias.

Desde el Partido Socialista no tenemos ningún condicionamiento religioso, moral y ninguna duda de que la ley, tal y como está, puede tramitarse. No tenemos ningún impedimento que haga que esta ley se apruebe ya, por trámite de urgencia y tal y como los colectivos han demandado. Y lo tenemos claro, no hablamos de tolerancia: tolera aquel que no entiende lo que pasa. Nosotros respetamos, disfrutamos de la diversidad. Por eso entendemos que necesita el paraguas que le da esta ley elaborada por los colectivos. Este Parlamento se está abriendo a la diversidad, ¡ya era hora!, aunque es tarde, es tarde para algunos. Sí, señores diputados y diputadas, para algunos llegamos muy tarde. Hace mucho tiempo que esta ley anda caminando por los despachos del Parlamento y de diferentes gobiernos, hace mucho tiempo, y es hoy cuando se culmina un proceso, desde luego, doloroso para algunos, y yo quiero recordar aquí, y me lo van a permitir y, bueno, pues, quizá no sea lo justo, pero han sido aquellas personas que han estado más cerca, de las que he aprendido más, aparte de los colectivos, por supuesto. Yo a Darío Jaén, desde luego, tengo que reconocerle *(Aplausos)* el trabajo que ha hecho y que hizo con su acercamiento...

El señor PRESIDENTE: Doña Dolores, un momentito.

Mire, por favor, yo le quiero decir al público que entendemos todos el entusiasmo, pero como la ley es para todos, incluso la leyes que se están tramitando, se prohíbe expresamente, y por eso se lo digo, porque quizás no lo sepan, hacer manifestaciones de ningún tipo el público presente en la Cámara. ¿Por qué se lo digo? Porque a lo mejor no siempre tienen la misma intencionalidad quienes aplauden, pero como la ley es para todos, y vienen muchos grupos por otras cosas aquí, a veces, pues, no vienen con el mismo talante que yo creo que todos sabemos que tienen ustedes, pues yo les ruego que, si es posible, que se abstengan de hacer nuevos aplausos. Simplemente, lo que hacemos es cumplir con la ley, pero tengo el deber de informarles y que lo sepan, porque esto, como digo, es para todos.

De verdad, muchísimas gracias y vamos a ver si continuamos con la... y discúlpeme, doña Dolores Padrón, pero es la obligación de este presidente mantener lo que dice el Reglamento del funcionamiento de la Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor presidente, no pasa nada. La alegría la llevamos en el corazón, o sea que no pasa nada.

Por eso decía que le reconozco el trabajo a esta gente: a Pedro Zerolo, a Jerónimo Saavedra, a Darío Jaén, y digo que es verdad que puedo no estar siendo justa, pero es la gente que más cerca he tenido, y a compañeros que me han acompañado, pues, en el día a día, algunos se encuentran, y que han sufrido los ataques de la derecha más reaccionaria en esta isla, en Tenerife, por abanderar una manifestación del orgullo gay. Y esa manifestación ha tenido mucho que ver, al salir a la calle, al decir: ¡aquí estamos, no nos escondan!, ¡aquí estamos!, esa manifestación ha tenido mucho que ver con los cambios que se produjeron en su momento, con la ley de matrimonio de gays y lesbianas y con el cambio social que todavía debe producirse, incluso, en nuestras mentalidades. Por eso esas manifestaciones son importantes, porque crean conciencia, sacan, abren, abren, abren armarios, salen los trapos que algunos consideran deben tener guardados y, para mí, se convierten en personas, se convierten en algo que da color a algo que ha estado siempre mirado como el nodo, en blanco y negro. Por lo tanto, muy importantes las manifestaciones que comenzaron en el 77 del orgullo gay.

Pero digo: los canarios, hoy, en este Parlamento, dicen con esta ley, que puede mejorar en su tramitación pero, como ya decía, para nosotros debe aprobarse tal y como está, dicen “no, no a la homofobia, no a la transfobia, sí a los derechos humanos de un colectivo de personas que hoy no los tiene”. Hoy es el día en que todas las fuerzas políticas de este Parlamento hemos consensuado la tramitación de la ley y eso también hay que destacarlo y es importante. El colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales no puede quedarse al margen de esta sociedad, no solo por ellos sino por nosotros mismos.

Este Parlamento debe demostrar que está con ellos porque también así generamos conciencia, debemos visibilizar que este Parlamento está con la diversidad, que está y respeta la diversidad y que se necesita la diversidad también en Canarias. Durante muchos años estos colectivos han sido víctimas del juego político de dar satisfacción a sectores más intransigentes de esta sociedad, no podemos decepcionarlos en la tramitación de la ley, no podemos decepcionarlos.

Como dije, es posible que sufra cambios la legislación, pero que sea para el avance y no para el retroceso. Este es un texto que desarrolla el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Canarias que mandata al Parlamento y al Gobierno a garantizar y promocionar las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres canarios, repito, todos: heterosexuales, transexuales... –no tengo por qué emplear ya más los términos–, puedan participar plenamente en condiciones de igualdad efectiva en la vida política, económica, cultural y social de las islas, un texto que compromete a las administraciones públicas canarias, que compromete porque sin texto todo son voluntades. Y es verdad que hay dos unidades que las asociaciones trabajan voluntariamente, pero ahora hay, hay un texto legislativo que hay que cumplir y eso es histórico, que asegura la no discriminación de un ciudadano o ciudadana por motivos de identidad de género, la identidad de género importante, nada tiene que ver el sexo con que se nace con la identidad que uno tiene, y por eso es necesario avalar en muchísimos casos; en otros casos, pues, la identidad de género está acorde con su sexo. Por lo tanto, esta es una dificultad con la que se nace y a la que nosotros debemos dar solución con este texto legal.

Es lamentable que en el siglo XXI estemos tramitando una ley para que ningún canario o canaria se quede sin recibir una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de otra índole. Sí pasa, sí pasa, por eso esta ley lucha contra el prejuicio y la discriminación. Un 26% de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales fueron agredidos o amenazados con actos de violencia

durante los últimos cinco años en la Unión Europea y así lo denuncia la Agencia europea de Derechos Fundamentales.

Señorías, nosotros también somos parte de España, pero aquí hay un dato positivo frente al dato negativo de la entrada de partidos xenófobos y racistas al Parlamento europeo, contra ellos, vamos a tener que luchar, y el dato positivo es que en nuestro país el número de candidatos, 178, explícitamente están comprometidos para favorecer los derechos del colectivo LGTB, desde luego, en la Unión Europea. Y por eso tenemos que luchar. Hay que hacer una reflexión y exigir ese compromiso a todos aquellos diputados europeos que han firmado este compromiso con los colectivos LGTB.

Todo esto yo creo que está en el ADN del proyecto que hoy inicia su tramitación en la Cámara, por lo que Canarias se va a convertir en una avanzadilla, yo creo, dentro de la Unión Europea en garantizar los derechos a este colectivo.

En nuestro país, ya lo ha dicho Carmen, solamente Navarra tiene una ley como la que estamos debatiendo, pero nuestra norma es mucho más completa y es mucho más completa simplemente porque nace de abajo arriba, porque la han hecho aquellos a los que les afecta, por eso no puedo dejar de dar las gracias. Pues, por ejemplo, en esta norma la sanidad pública costeará el cambio de sexo y la asistencia psicológica a menores transexuales con acoso escolar, algo muy importante pues en el referido informe de la Agencia europea de Derechos Fundamentales se confirma que dos de cada tres personas confesó ocultar su condición sexual en el entorno escolar y al menos un 60% de ellas había sido víctima de comentarios o conductas negativas por su sexualidad en centros de enseñanza. Más del 80% de los encuestados en todos los Estados señalaron haber sido objeto de comentarios negativos en el área educativa sin diferencia significativa en los países.

Desde luego, semejante caldo de cultivo obliga a los menores que se autodefinen como homosexuales a ocultar su tendencia y fingir ser quienes no son, de esto estamos hablando, jóvenes entre los 12 y 17 años que tienen una infernal eternidad que atravesar pero que ahora tendrán la ayuda de los poderes públicos canarios con esta ley y esa es una buena noticia.

Muchas personas ocultan su identidad y viven aisladas o, incluso, atemorizadas, sienten que debido a su condición sexual no pueden ser ellos mismos en su vida diaria por miedo a la discriminación. Eso apunta este informe. Y ahí tengo que decir que debemos echar toda la carne en el asador. Debemos echar la carne en el asador en políticas educativas, pero también introduciendo los nuevos modelos de familia en los currículos escolares, porque aquellas parejas homosexuales que ya han decidido –gais y lesbianas– conformar familias distintas a las que tradicionalmente la sociedad patriarcal..., y de esto sabemos mucho las mujeres, de sociedad patriarcal, por eso quizás entendamos mejor este tipo de problemas, porque la sociedad patriarcal etiqueta, plantea cómo debes vivir tu vida, no te deja ser libre, te restringe el ámbito de desarrollo..., y es lo que han hecho con el colectivo LGTB. Por eso es necesario en los currículos, por eso es necesario en la educación a la ciudadanía, por eso es necesario en educación plantear el trabajo con la familia y con los niños para que asuman que hay muchos modelos de familia que se están desarrollando ya, con luz, con luz, en nuestra sociedad, y que los menores no tengan problema por haber optado por una opción que la sociedad patriarcal no entiende, no asume, y, desde luego, se empeña en que veamos como algo malo algo que es rico, como decía, y diverso.

Bien, creo, sinceramente, que hoy estamos dando un paso trascendental en unos momentos en los que recientes casos en diferentes países –quería referirme a que este paso es importante porque hay países, desde luego, donde van hacia atrás y eso ha hecho que en Iberoamérica se creen plataformas y que sea necesario el apoyo también y una apuesta clara desde la Unión Europea–, recientes casos ocurridos en los diferentes países ponen de manifiesto la criminalización de la homosexualidad y la impunidad por crímenes cometidos por motivos homofóbicos o transfóbicos y los malos tratos contra personas gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersexuales.

La proposición de ley es una garantía contra la discriminación a las personas lesbianas, gays, transexuales, transgéneros e intersexuales; elimina el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la administración, de la justicia; también elimina cualquier trato discriminatorio, una cuestión que alguien se planteaba en materia de empleo, donde los transexuales, homosexuales, son discriminados por su opción sexual, y sí hacen falta las políticas de acción positiva también en materia de empleo, sí hacen falta y en esta ley así se recogen, porque, miren, el primer elemento de integración social del ser humano cuál es: el empleo; por lo tanto, son fundamentales las políticas de discriminación positiva también en materia de empleo y una legislación que las avale.

En materia sanitaria ya lo he dicho. Y, desde luego, desde nuestro partido decir que siempre nos sentimos orgullosos de Canarias cuando hablamos de región ultraperiférica y ponemos en valor nuestras energías renovables, nuestro patrimonio, nuestra naturaleza; sintámonos orgullosos por ser la avanzadilla

no solo en España sino por ser la avanzadilla también en la Unión Europea, en Canarias y en todo el territorio español, junto con otras comunidades autónomas, en la lucha contra la homofobia, la transfobia y en gritar que la libertad es lo más importante que tiene el ser humano, y que desde nuestro partido y desde este Parlamento siempre se va a defender. Seamos hoy todos más libres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista a apoyar esta proposición de ley, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para su tramitación.

Es una ley sencilla pero es una ley que es crucial y que va a ser trascendental para todo el colectivo.

Yo quiero comenzar saludando a los representantes de Gamá de Gran Canaria, a los representantes de Algarabía de Tenerife, a los representantes de Altihay de Fuerteventura, de Apertura de Tenerife, y a toda la Coordinadora LGTB; y quiero saludarlos y quiero agradecerles el trabajo que hemos hecho conjuntamente.

Recuerdo, quiero comenzar, esa famosa reunión que empezamos a las siete de la tarde y terminamos a las once y media de la noche, y fue una reunión de tercer grado pero les aseguro que jamás la olvidaré, igual que los compañeros de mi formación política que estuvieron allí, donde estuvimos analizando, no solo artículo a artículo, que lo hicimos, viendo las enmiendas, viendo hasta dónde se podía llegar... pero sobre todo me quedo con los testimonios que estaban allí. No fue coger un papel, coger cada uno de los artículos y ver, ver como vemos las cosas a veces, asépticamente, sino allí había chicos y chicas que nos explicaban sus experiencias, lo que habían sufrido en el entorno escolar desde que eran niños, lo que habían sufrido en la adolescencia, y pudimos conocer a hombres y mujeres felices, felices con su identidad sexual. Por eso quiero agradecerles no solo la ley sino las experiencias vividas en las diferentes reuniones que hemos tenido. Fue una reunión –repito– intensa, pero con la que nos hemos enriquecido personalmente y hemos crecido también. Porque no es lo mismo hablar de gais, de lesbianas, de transexuales que conocer los dramas.

Y también quiero hacer referencia a sus familias. Hemos conocido padres y madres que cuando han visto la situación de sus hijos y de sus hijas no sabían cómo hacerlo, y esta ley lo recoge. Esta ley habla de cómo asesorar a la familia, porque a muchos padres y muchas madres cuando sus hijos les dicen que tienen una orientación sexual diferente a la biológica, les supone un drama y les supone un problema. Y yo creo que lo que tenemos es que tender, como sociedad canaria, a que los niños, las niñas, los chicos y las chicas seamos todos felices, por encima de todo. No es ningún problema que una persona sea transexual, no es ningún problema que una persona sea gay, ni que sea lesbiana, todo lo contrario. Es un problema no tener un puesto de trabajo, problema es un problema de salud, pero esto no es un problema, y socialmente lo ha sido y lo es hoy en día, en esta Canarias del siglo XXI.

Por eso quiero decir que existe una realidad que esta ley pone sobre la mesa y una realidad que desconocemos totalmente, una realidad que hay que empezar a trabajar desde las escuelas, en los colegios, y también en todos nuestros entornos. Hay –repito– auténticos dramas en los chicos y en las chicas cuando presentan esa disonancia estable y permanente entre el sexo con el que nacen y la identidad de género sentida. Por eso, a mí me parece que el primer trabajo que tenemos que hacer, que se está haciendo ya desde el Gobierno de Canarias, y nos lo decían los representantes de los diferentes colectivos, pero hay que seguir profundizando... Es una realidad que no está suficientemente atendida, la existencia de personas transexuales, porque hoy en día, todavía hoy en día, y me refiero en Canarias, en el Estado español y en la Unión Europea, hay discriminación o sufren discriminación las personas transexuales. Todos y todas nos hemos reído alguna vez ante un chiste, y no nos tiene que hacer gracia; y por lo bajito, hemos preguntado si esa persona que conocemos..., “oye, se dice que menganito o menganita...”. Y eso es discriminación, eso es discriminación, y eso es lo que tenemos entre todos y entre todas que normalizar. Cada vez este tipo de comportamientos son menos frecuentes, pero sigue habiendo un subliminal rechazo social. Y es lo que pretende esta ley. Por eso quiero hacer un reconocimiento y poner en valor a los colectivos de lesbianas, de gais, de transexuales, de cissexuales, que es la última acepción que está recogida desde febrero en la Unión Europea, por la lucha diaria, por salir a la calle y por decir “soy así, aquí estoy ¿y qué?, y, además, soy igual que tú”. Y eso ha costado aceptarlo socialmente, decir “soy igual que tú”.

Por eso, gracias a todos y a todas por enriquecernos como sociedad, porque así somos una sociedad más solidaria, una sociedad más tolerante, porque no se puede convivir y hacer frente a la transfobia con comportamientos que nosotros mismos ponemos en cuestión. En Canarias, igual que sucede en las grandes ciudades, y lo he podido leer a través de la documentación y lo que en las redes sociales he podido leer durante todos estos meses, muchos chicos y muchas chicas, hombres y mujeres van a Madrid, van a Gran Canaria, se manifiestan, pero después cuando van a su entorno, cuando van a su pueblo, vuelven a ocultarse, vuelven a ocultarse. Y eso es por eso por lo que decía yo de un rechazo subliminal. Y hemos sido todos muy hipócritas en ese sentido. Por eso es importante poner esta ley y que esta ley salga por unanimidad de los cuatro grupos parlamentarios.

Son importantes estos dieciséis artículos. No suponen, y eso fue una de las –iba a decir peleas, pero no me gusta–, pues, de las cosas que cuestionamos, no suponen incremento de coste económico. Abarcan desde la definición de las personas transexuales hasta trabajar desde una perspectiva integral desde la transversalidad. Recoge los principios de actuación en materia de identidad de género y transexualidad, de la igualdad de oportunidades de las personas transexuales; la atención sanitaria, en especial, y quiero hacer una referencia especial, a los menores transexuales; que no exista discriminación en el trabajo; habla de un tratamiento en el sistema educativo y de un asesoramiento a las personas transexuales, y, como decía yo al principio, a la familia. Y también quiero hacer una especial referencia, y creo que es la gran olvidada, tenemos que empezar a trabajar, se está haciendo ya, en la atención a las personas mayores, a las personas de más de 60 años, porque sí que han sufrido un drama a lo largo de su vida. Hoy, los chicos y las chicas tienen apoyos, tienen el apoyo de las instituciones, pero imagínese usted una persona de 60, 65 años, 70 años, que ahora puede decir su identidad sexual, lo que ha sufrido, lo que ha sufrido a lo largo de esa vida. Y muchos de ellos se han casado y han tenido familia, por eso a mí me parece que es importante que esté recogido en el artículo de la ley.

Y quiero hacer referencia a cómo está regulado legalmente, porque me parece que es importante: está recogido en la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, cuando dice en el artículo 21 que “se prohíbe toda discriminación y, en particular, la ejercida por razón de sexo y orientación sexual” –no voy a leer el resto–; está recogido también en el diario de las comunidades autónomas, en las diferentes directivas, cuando se hace referencia a las personas transexuales y se hace una petición, y por eso lo recoge este Parlamento de Canarias, y se pide a los Estados miembros que aprueben disposiciones sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico, quirúrgico y estético; y después hace una serie de relaciones que está recogida en esta propia normativa.

Y quiero leer un texto de las Naciones Unidas, en “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género”, que a mí me parece que es importante leer y que quede plasmado en el *Diario de Sesiones*. Dice: “En todas las regiones, hay personas que sufren violencia y discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género. En muchos casos, la sola percepción de homosexualidad e identidad transgénero pone a las personas en situación de riesgo. Las vulneraciones consisten, entre otras, en asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación. Los mecanismos de las Naciones Unidas, incluidos los órganos de los tratados de los derechos humanos y los procedimientos especiales del consejo de derechos humanos, han documentado estas vulneraciones durante casi dos decenios”. Dice: “documentado casi dos decenios”, pero lo llevan sufriendo toda la vida, como está recogido en la propia exposición de motivos de la ley. Y después está la resolución del Parlamento Europeo de este año, de 4 de febrero del 2014, sobre una hoja de ruta de la Unión Europea contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Y recoge una serie de contenidos de la hoja de ruta, acciones horizontales para la aplicación de la hoja de ruta, las disposiciones en materia de no discriminación, no discriminación en el empleo –está recogido en la ley–, no discriminación en el ámbito educativo –está recogido en la ley–, no discriminación en la atención sanitaria –está recogido en la ley–, no discriminación en el acceso de bienes y servicios –también está en la ley–; acciones específicas en favor de las personas trans e intersexuales; ciudadanía, familia y libertad de circulación; libertad de reunión y de expresión; y he subrayado una que me parece importante: incitación al odio y delito motivado por el odio. La comisión debe vigilar y prestar asistencia a los Estados miembros, en relación con las cuestiones que atañen de manera específica a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, al aplicar la directiva 2012/20 de la Unión Europea por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delito. En particular, está motivado por prejuicio

o discriminación, que puede estar relacionado con las características personales de la víctima. Aquí estamos hablando de las campañas de concienciación, que son necesarias y que nosotros apoyamos. Por eso, ahora viene el trámite parlamentario; el colectivo nos ha dicho que quiere enmendar algunos artículos. Van a encontrar, como siempre, toda la receptividad. Seguiremos reuniéndonos, y sobre todo, gracias, porque vamos a conseguir una mejor sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Ante todo, darles también la bienvenida a todos ustedes como representantes, la bienvenida del grupo del Partido Popular, y creo que también debo expresar la felicitación hacia ustedes porque creo que hoy es un día muy importante para todos, no solo para nosotros por haber llegado a un acuerdo –que es muy raro, como decía doña Carmen antes, llegar a un acuerdo–, pero creo que es un día muy importante para todos ustedes y tenemos que estar, no solo ustedes sino todos nosotros, felices.

Siguiendo con el apoyo ya expresado, como ustedes bien saben, por el hoy eurodiputado don Gabriel Mato, que firmó el manifiesto que ustedes le presentaron y se comprometió a hacer esa defensa en Europa, y estoy completamente seguro de que lo seguirá haciendo, decía que intervengo en nombre del Partido Popular para manifestar el voto favorable, como no podía ser de otra forma, de nuestra formación en la toma de consideración de esta proposición de ley, proposición de ley firmada, formalizada y presentada por todos los grupos que componen esta Cámara.

Una ley cuyo objeto es garantizar el derecho que todos ustedes tienen, el de las personas que adoptan socialmente el sexo contrario al del nacimiento, a recibir de todas y cada una de las administraciones públicas canarias una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de cualquier otra índole. Y ello siempre en un plano de igualdad, con las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos.

La transexualidad es una realidad social presente desde la antigüedad, y en diferentes culturas, y aquí me van a dejar hacer un inciso: no debe ser bandera de nadie. No debe ser bandera de ningún grupo político, debe ser la bandera de todos, sin etiquetas de nadie, igualdad de todos, por todos los términos y frente a todos, y tenemos la obligación de defenderlo todos los que estamos en esta Cámara, dentro y fuera.

Decía que el término transexual empieza a utilizarse en la Antigüedad. En 1944, en 1940, ya se denominaba así a las personas que sufren una disociación entre el sexo morfológico con el que nacen y el sexo al que se sienten pertenecer. Así, la Ley 3/2007 define la transexualidad como la existencia de disonancia entre el sexo morfológico o género fisiológico inicialmente inscrito y la identidad de género sentida por el solicitante o sexo psicosocial, así como la estabilidad y la persistencia de esa disonancia. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud define la transexualidad como el deseo de vivir y de ser aceptados como miembros del sexo opuesto, y ninguno de nosotros podemos estar en contra.

La mentada Ley 3/2007 reguló la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Tras ese reconocimiento legal, se ha seguido trabajando en la esfera social, sanitaria y legal para dar respuesta a las necesidades de las personas transexuales. En Canarias, ya en el año 2008, siendo consejera doña Mercedes Roldós, se constituyó –por cierto, doña Mercedes Roldós, que hoy quiero hacer pública la felicitación por su condición de abuela y quiero que todo el mundo tenga conocimiento de ello–, se constituyó, decía, en el año 2008 un grupo de trabajo multidisciplinar integrado por profesionales sanitarios para dar respuesta a la demanda de los colectivos representantes de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales de Canarias para la elaboración del protocolo de atención sanitaria a personas transexuales, y que vio la luz en el año 2009, con el objetivo de mejorar la detección y la atención sanitaria a la transexualidad y a la distrofia de género en la infancia y la adolescencia, formando a los profesionales de la salud en el abordaje diagnóstico terapéutico, creando dos unidades de referencia en ambas provincias para garantizar una atención de calidad segura y eficiente en Canarias.

La identidad sexual es una convicción personal que tiene cada individuo de ser hombre o mujer, es decir, el sentimiento de pertenecer a un determinado sexo. La transexualidad, sin embargo, siendo, como es, una mera condición o circunstancia personal que, por imperativo constitucional, no debería dar lugar a discriminación alguna, es, desgraciadamente, digo, origen de innumerables obstáculos sociales y situaciones de exclusión que generan vulnerabilidad y dificultad en el acceso de derechos y oportunidades

que aseguran la plena integración social y laboral, como se advierte en la resolución de 2012 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Y no podemos permitir esa discriminación. Nuestro grupo no lo va a tolerar. Y quiero señalar y hacer un inciso: que siempre hemos trabajado muy a gusto, nunca jamás hemos tenido un problema. Quiero felicitar públicamente también al alcalde de Moya, a Poli Suárez, que es valedor dentro de nuestro partido, de todos ustedes y al cual también agradezco públicamente el trabajo que está realizando de defensa de los derechos que ustedes tienen.

Decía que la preocupación internacional por esta materia no es nueva. Ya en el año 1989, la resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de transexuales reconoce el derecho a cada uno a establecer los detalles de su identidad como ser humano, e insta a los Estados miembros a tomar medidas en el ámbito sanitario, social, laboral y legal. Numerosos países y comunidades autónomas, como Navarra en 2009 y Euskadi en el año 2012 ya han legislado sobre esta materia.

Es necesario que los poderes públicos canarios en el marco de sus competencias asuman de forma decisiva la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos ustedes mediante la intervención integral, dirigida a remover los obstáculos para su plena participación en la vida política, económica, cultural y social de Canarias, y todo ello en un plano de estricta igualdad, igualdad que siempre ha sido defendida por nuestro grupo, que va a ser siempre defendida por nuestro grupo y, sobre todo, que va a ser siempre defendida por todos los miembros de esta Cámara, aquí dentro y fuera de ella.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figuerero, del Grupo Parlamentario Popular.

Antes de proceder a la votación yo quería también en nombre de la Mesa y de la Cámara agradecer la presencia de todos los colectivos, las personas que lo representan aquí en este debate en el día de hoy, agradecerles su comportamiento y también felicitarles por el trabajo que han hecho para hacer posible que se inicie definitivamente la aprobación de esta ley, así que muchísimas gracias.

Y ahora sí, señorías, vamos a votar la proposición de ley, de los grupos parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada (*Aplausos en la sala*).

Señorías, está muy bien y lo compartimos, pero deberíamos saber que hay que esperar a que el presidente dé el resultado, si no, estamos aplaudiendo algo que no se ha aprobado porque es necesaria la manifestación de aprobación que corresponde a la Mesa a través de este presidente.

Como digo, queda aprobada por unanimidad la toma en consideración de la ley que hemos dicho, no es necesario repetir, y comienza su tramitación en ponencia, comisión.

Precisamente, yo creo que cabe manifestar que la ley es la ley, y con lo que yo he estado haciendo tiene más valor –pienso– lo que aprobamos porque la ley es la ley.

Muy bien, si me lo permiten, quería convocar un momento a la señora y los señores portavoces, por lo tanto..., y al miembro titular del Gobierno en la Junta de Portavoces.

(*Los señores portavoces y el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, atienden al requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

Sí, señorías, por favor, un momentito de atención. Ocupen sus escaños, por favor, señorías.

Motivado por las alteraciones del orden del día, que han sido aplazadas seis iniciativas, el Pleno, pues, lógicamente ha adelantado su finalización. El presidente del Gobierno tenía un programa, quiere contestar a las preguntas, estaba previsto hacerlo esta tarde a primera hora o un poco más tarde por la mañana. Entonces, suspendemos la sesión hasta las dos de la tarde. Suspendemos para ver las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las catorce horas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes de nuevo. Reanudamos la sesión.

8L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, buenas tardes.

El objeto de la pregunta es volver a insistir, pero esta vez yo creo que recogiendo la voz de alarma lanzada por el sector del tomate, empresarios y trabajadores de forma conjunta, diciéndole a la sociedad canaria que el riesgo de que no se plante la próxima zafra es cierto, y ellos reclaman dos cosas: que se cumplan las ayudas al transporte –son 18 millones que adeuda el Gobierno de España al sector, del año 11 y 12, y está por cuantificar el año 13–, y también –y esta reclamación sería a ambos gobiernos, Gobierno de Canarias y de España–, que se complete la ficha financiera del Posei adicional que está pendiente.

La situación es tremendamente alarmante para los que seguimos la problemática, y ha surgido de esta presión una reunión pasado mañana en la que estará el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el sector. La pregunta, señor presidente: ¿con qué posición va el Gobierno de Canarias a esa reunión?, porque nos parece vital para el futuro de un sector sensible y relevante desde el punto de vista económico y de empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, comparto con usted la preocupación sobre un sector importante, dentro del sector primario, como es el del tomate. A la reunión de Madrid vamos con la mejor de las disposiciones, pero tenemos que partir de la base de que hay tres cuestiones que afectan fundamentalmente al sector del tomate en Canarias. Por una parte, la reducción espectacular de las ayudas al transporte: hemos pasado de 65 al 24, es decir, en lugar de avanzar, de progresar para alcanzar el 100%, que es lo que debemos tener para poder estar en condiciones de competitividad con el tomate del Levante español, se ha reducido de una forma espectacular, y esto es lo que más daño está haciendo en el sector. En segundo lugar, la competencia ilícita, o no conforme a las normas pactadas, de Marruecos –ahí tenemos un problema importante–; y, en tercer lugar, la ficha adicional del Posei.

Pero hay que partir de una cuestión, que es importante que la evaluemos, ¿no? La ficha adicional del Posei, que fue planteada por el Gobierno de Canarias, es como consecuencia de las especiales dificultades que tiene este sector como consecuencia de la lejanía. Lo lógico es que, si es como consecuencia de la situación de mayor problemática derivada de la insularidad y de la lejanía del sector del tomate, quien tenga que financiar es el Gobierno de España. Hasta el momento, de esa ficha adicional de los dos últimos años, el Gobierno de Canarias ha aportado 23 millones de euros para el sector, la mayor parte al sector del tomate, y el Gobierno de España, en estos últimos tres años, no ha puesto absolutamente ni un euro. Esperamos, vamos a ver los resultados de la reunión de Madrid, pero estamos con la mejor de las disposiciones para contribuir al sostenimiento de este sector, que significa mucho para la economía canaria, para el paisaje y, especialmente, por el número de empleos que mantiene.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, problemas tenemos muchos. Este es uno de los más relevantes, y, además, es uno que podemos resolver, porque las necesidades son manejables. Se pueden perder entre 15 y 20.000 empleos, entre empleo directo y empleo indirecto. En cualquier parte del Estado español, una crisis como esta movilizaría a todo el mundo para parar semejante riesgo de destrucción de empleo. Esa reunión se convierte en muy importante.

Y yo le diría, señor presidente, que el Gobierno de Canarias tiene que ir allí a liderar la solución al problema del tomate, a liderarla, a exigir al Gobierno de España que cumpla con las ayudas al transporte,

que son vitales. Pero el Gobierno de Canarias, para evitar esa dialéctica del “y tú más” que nadie entiende, debiera poner sobre la mesa propuestas concretas en relación al Posei adicional. Nosotros conocemos los datos, y los aportes que aquí se han hecho, mientras en el otro lado no se han hecho. Pero para quitar argumentos fáciles, lo que hay que hacer es liderar y poner sobre la mesa propuestas concretas. Si esto fuera así, aislaríamos a los que de verdad no quieren salvar este centro. Si este sector se viene abajo, se complican las cosas en comarcas fundamentales del archipiélago, y además sin solución. La gente que trabaja en este sector no tiene alternativa en ningún otro sector. Un nivel de destrucción de empleo de este tipo sería imperdonable, inaceptable, y yo le aseguro que las comarcas afectadas se van a rebelar con todas las fuerzas y, desde luego, Nueva Canarias va a estar detrás de esa rebelión porque es de justicia una solución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado, yo espero que unamos fuerzas para exigir al Gobierno de España, indiscutiblemente el Gobierno de Canarias va a mantener una oposición firme y exigente en esa reunión que va a tener lugar en Madrid, para que exijamos la compensación al transporte, que nos pongan las mismas condiciones de Cádiz, que es a lo que debemos de aspirar.

En segundo lugar, estamos planteando a la Comisión Europea un deslizamiento hasta el año 2020 para hacer posible materializar las ayudas comprometidas de la parte de Canarias en función de las disponibilidades económicas. Usted sabe que hasta ahora la crisis, los ajustes de recursos públicos, nos ha llevado a priorizar sobre los servicios que dan cohesión social: la sanidad, la educación y las políticas sociales, pero la mejor de las disposiciones para resolver el tema.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Ahora le correspondería el turno a don José Miguel Barragán, que se lo cede, una vez puesta su conformidad, para que haga la pregunta al señor presidente del Gobierno doña María Australia Navarro de Paz.

8L/PO/P-1464 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señor Rivero, dentro de dos días escasamente se cumple un año de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias y la pregunta es: ¿cuándo va a cumplir su compromiso de evaluarla?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, a los efectos de lo que usted espera, empezaremos a evaluarla dentro de 48 horas, pero a día de hoy le puedo decir que la evolución de los datos que tenemos de la Ley de Renovación y Modernización Turística es muy satisfactorio cómo está marchando en este primer año. En cualquier caso, a partir de dentro de 48 horas empezaremos a hacer una evaluación interna y externa de esta ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.
Mire, señorías, hace exactamente un año los socialistas y nacionalistas aprobaron la ley que nos ocupa, una ley que –a ninguno de nosotros se nos esconde– prohíbe la construcción de hoteles de nueva planta de calidad cuatro estrellas en suelo calificado de uso turístico.

Está claro, por lo tanto, que desde hace un año la economía turística, señor Rivero, por mucho que usted se empeñe en decir lo contrario, la economía canaria, en general, está hipotecada y está hipotecada por una ley que le consta que es de dudosa constitucionalidad, y, además, es arbitraria. Desde hace un año, señor Rivero, y tengo que decirlo claro por su terquedad, no ha sido posible encontrar una solución que nos guste a todos y a todas las islas.

Por lo tanto, señor Rivero, quiero dejar claro que llevamos un año, por su imposición, esperando por esta evaluación que hoy comentamos. Y yo quiero preguntarle hoy aquí, y espero que usted me responda de manera clara, directa y sin demagogias: ¿cuándo va a evaluarse concretamente la ley?; dos, ¿cómo se va hacer?; y, sobre todo, ¿quiénes van a evaluar esta ley?; es decir, cuándo, cómo y quiénes. Está claro que espero que ese examen que usted ya hoy nos adelanta que va hacer totalmente positivo para esta ley contemple –presumo– o refleje, para ser más exactos, las inversiones que hemos perdido durante todo este tiempo y el empleo que hemos dejado de crear gracias a este año que usted ha querido que sea un año perdido en el tema turístico.

Mire, lo que está claro es que, mientras usted y su Gobierno y los grupos que lo apoyan abusan del intervencionismo y obstaculizan, porque es así, la recuperación económica de nuestra comunidad, hay inversiones que se pierden en nuevos hoteles, señor Rivero, de calidad cuatro estrellas, y con ello estamos hablando de que se pierde empleo, empleo que se podría crear en el mundo de la construcción y posteriormente en el sector servicios.

Por lo tanto, señor Rivero, yo le hablo de cosas tangibles, reales, de lo que preocupa a la ciudadanía, a cientos de familias canarias que hoy no tienen ingresos y que quieren ganarse la vida con dignidad, por sí mismos, y llevar un sueldo a fin de mes. Por lo tanto, señor Rivero, deje usted de jugar con el pan de los canarios, se lo digo mirándole a los ojos, con el pan de los canarios. Y, por lo tanto, cumpla de una vez, cumpla de una vez y así cuando usted evalúe podremos llegar a un acuerdo, pero a un acuerdo que satisfaga a todos y, particularmente, a todas las islas que conforman este archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, se ha referido usted a tres cuestiones específicamente: la prohibición de construir hoteles, la marcha de la economía canaria y la marcha del turismo en Canarias, tres cuestiones que son importantes.

Por lo que respecta a la suspensión para construir nuevos hoteles, la única medida que en estos momentos suspende la construcción de nuevos hoteles en Canarias es la adoptada por el Gobierno del Partido Popular, más específicamente, por su jefe de filas en Canarias que con el recurso presentado al Constitucional impide, de momento, construir aquello en lo que todos estamos de acuerdo, hoteles de cinco estrellas.

Por lo que respecta a la marcha de la economía, todos los organismos que hacen predicciones sobre la marcha de la economía apuntan, el último el BBVA, que Canarias crecerá casi un punto por encima de lo que crece España, un 2% este año la economía canaria.

Por lo que respecta a la evolución del turismo, pues, estamos batiendo récords de llegada de turistas a Canarias, es decir, desde el segundo semestre del año 2010, cuando, por cierto, conseguimos con el entonces Gobierno de España un compromiso para bonificar las tasas en los aeropuertos que nos permitió diversificar la llegada de turistas a Canarias; a partir de ese momento estamos batiendo récord a pesar de la crisis del turismo peninsular, que hemos perdido más de 1.400.000 turistas peninsulares.

Por lo que se refiere a la Ley de renovación turística, pues mire, en un año se han renovado 35.000 camas, han pasado el 99% a cuatro estrellas, se está movilizándose en estos momentos más de 1.000 millones de los 1.825 de crédito aprobados por la banca, 1.083 millones a día de hoy. Y ya hoy es posible empezar a ver aquellas cosas que todo el mundo me preguntaba: ¿dónde están las grúas?, ¿dónde están los camiones?, ¿dónde está el trabajo? Usted, si tiene interés, puede acercarse al sur de Gran Canaria y ver la potencialidad en el sur de Gran Canaria, en Fuerteventura o en Lanzarote, de la renovación turística.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO CON EMPRESARIOS TURÍSTICOS SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

EL SEÑOR BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ya sabe que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación de que en el Ministerio de Industria y Turismo se estaba preparando una reunión con distintos empresarios turísticos de las islas baleares y de las islas canarias para hablar de las prospecciones petrolíferas. También hemos visto cómo las cuatro patronales turísticas de Canarias han levantado la voz y han dicho: ¿esto qué es?, es decir, si va hablar usted con empresarios turísticos para hablar de esta cuestión, por lo menos en Canarias, en Baleares no sabemos si ha habido una manifestación de similares características, por lo menos, hable usted con quienes son los representantes legítimos de los empresarios turísticos, los medianos, grandes y pequeños empresarios turísticos del archipiélago, pero la reunión no se ha celebrado, se ha suspendido.

Pero sigo teniendo interés, señor presidente, como seguidor de estos asuntos, del debate sobre los asuntos del petróleo, en si tiene usted alguna constancia, si ha conseguido alguna información de por qué el ministerio había convocado solo a algunos empresarios de Baleares y Canarias, y nombres y apellidos, y no al conjunto de la representación de los empresarios turísticos del archipiélago, y si efectivamente, como también le he oído a usted, se está moviendo algo. Pero tenga en cuenta, señor presidente, que cuando Soria mueve algo no se sabe exactamente si se está moviendo en positivo o en negativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Algo se mueve, es difícil intuir en qué dirección, pero algo se está moviendo. Usted me habla de la reunión que estaba prevista celebrar ayer en Madrid y que se ha suspendido, parece ser, por problemas de agenda de alguno de los empresarios turísticos. Yo no me imagino en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Madrid una reunión del ministro del Gobierno de España para decirles a los empresarios turísticos de Baleares, que están posicionados firmemente en contra del petróleo, una reunión para intentar convencer a los empresarios turísticos de que el petróleo es bueno. Por lo tanto, intuyo que algo se está moviendo.

Lo que ocurrió el otro día en el Senado, el espectáculo que dio el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no es casual, ahí hay órdenes contradictorias y alguien ha pedido agua, ha pedido un lapsus, un tiempo, para intentar aportar alguna solución satisfactoria, solución satisfactoria que, por otra parte, no cabe sino pensar en soluciones que tengan que ver con el sentido común y la sensatez, que es parar las prospecciones, no hay más salida que parar las prospecciones, pararlas desde el punto de vista transitorio, como yo le he planteado al presidente del Gobierno de España, hasta tanto haya acuerdo con las instituciones locales. Esto es una salida para el Gobierno de España, lo que le he dado es una salida: interrumpirlas hasta tanto haya acuerdo con las instituciones locales, el Gobierno no tiene por qué rectificar su decisión y al mismo tiempo no habrán prospecciones porque mientras el Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura y el Gobierno de Canarias se opongan no van haber prospecciones, y es que no hay otra salida porque estamos hablando de algo con una trascendencia enorme: entre Canarias y Baleares aportamos 25 millones de los 60 que recibe España del turismo, 25 de los 60 millones de turistas que tiene España, como segundo país más importante en el sector turístico, 25 los aportamos Baleares y Canarias. Entre Baleares y Canarias aportamos más de 25.000 millones de euros, 25.000 millones de euros de los 59.000 que ingresa España por el sector turístico. Por lo tanto, estamos hablando de algo de una trascendencia enorme, cuya única salida es parar en seco las prospecciones y acabar con la especulación que pretende el ministro con Repsol.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don José Miguel Barragán (*El señor Barragán Cabrera rehúsa intervenir*), muchas gracias.

8L/PO/P-1466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LOS GAYS, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta y última al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, pues mire, vamos a hablar de colectivos, de los colectivos que han estado marginados en todo este tiempo, y hoy acabamos de empezar el trámite de una proposición de ley que va a hacer que estén mucho más integrados en la sociedad canaria.

Aunque sea esta hora ya intempestiva, yo creo que es bueno porque esta pregunta pone el broche de oro en el Pleno, y son problemas de las personas de las que vamos a hablar y de las que el Gobierno tiene que hacerse cargo. Por eso, señor presidente, recientemente hay nuevas leyes que han sido adoptadas para castigar o silenciar a las lesbianas y los gays en una serie de países; nosotros hoy hemos hecho algo distinto, también tenemos que ser punteros en Europa, y camino y punta de lanza, no solo con temas económicos, también con temas que afectan a las personas.

Tales leyes y la discriminación resultante violan los derechos humanos universales. Pedir el fin a la persecución de las personas LGTB es un llamado que debe hacer el Gobierno de Canarias con hechos además de con palabras para poner fin a la discriminación y la violencia de estas personas, pues es una premisa básica de los derechos humanos universales. Creemos que Canarias, su Gobierno y su Parlamento deben abanderar políticamente la tradicional tolerancia y el respeto y la apertura de miras, que es una de las señas de identidad de la sociedad de las islas.

Hemos tomado en consideración para que se apruebe una ley en defensa de este colectivo, una ley presentada por todas las fuerzas políticas y elaborada por ellos mismos. Pero, más allá de este texto legal, señor presidente, el gobierno que usted preside debe llevar a cabo políticas activas para conseguir que las personas LGTB no sean discriminadas. Para contrarrestar estos prejuicios, la Consejería de Presidencia, la de Educación, la de Empleo, la de Cultura deberían poner en marcha una campaña transversal para aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas LGTB, porque los derechos humanos son para todos los seres humanos y no solo para los heterosexuales, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno ve con satisfacción la decisión adoptada por los cuatro grupos parlamentarios de admitir a trámite esta proposición de ley para atender la situación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Creemos que es un paso muy importante, desde todas las perspectivas, también desde la perspectiva social, política, al haberse alcanzado un acuerdo entre las cuatro formaciones políticas.

El Gobierno de Canarias está comprometido con todas aquellas políticas que nos ayuden a fortalecer la cohesión social del archipiélago, ese ha sido el santo y seña del Gobierno, y en esa línea vamos a seguir trabajando. El Gobierno está comprometido con las políticas que ayudan a favorecer la igualdad y la equidad en la parte más desfavorecida de nuestra sociedad; estamos comprometidos con políticas que nos ayuden a atender a la población más vulnerable; estamos comprometidos, como así ha venido siendo la constante a lo largo de toda esta legislatura, con la defensa de los servicios públicos; y estamos comprometidos con las personas con conductas no conformes con el género.

No estamos empezando a trabajar ahora, esta proposición de ley puede darle el respaldo, desde el punto de vista legal, a un trabajo que ya se viene llevando a cabo en Canarias en la colaboración del Gobierno con los colectivos LGTB, trabajos que descansan fundamentalmente en todo lo que significa una labor de concienciación, de educación, una labor cultural, especialmente en el ámbito de la escuela, en el ámbito de los colegios, y también de apoyo a las familias. Este es un trabajo fundamental, especialmente en la población infantil y en los adolescentes, para evitar que se produzcan situaciones de exclusión por falta de una información adecuada en el ámbito educativo; y, además, a través de la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Programas Asistenciales, y como conclusión de unas jornadas que se

llevan a cabo conjuntamente con los colectivos LGTB y el Gobierno, hoy hay un protocolo de atención a estos colectivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, antes de concluir esta sesión, permítanme, dado que nos encontramos ya casi atravesando la puerta de la celebración del Día de Canarias, felicitarles el Día de Canarias a todas y a todos ustedes, pero, al mismo tiempo, hacer una felicitación a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las islas, de nuestras islas canarias; y a aquellos canarios y canarias que están fuera de Canarias y que desearían el próximo viernes estar celebrando el Día de Canarias con nosotros, pues, también transmitirles a todos ellos la felicitación de la institución que representa a todas y todos los canarios, es decir, de todos nosotros, de este Parlamento.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.)



Parlamento de Canarias
